

**CUARTA ORDINARIA
JULIO-SEPTIEMBRE 2022**

GACETA



Gobierno de
Ahuacatlán



ACTA DE CABILDO DECIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 10:45 horas del Jueves 07 de Julio del año 2022, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Décima Novena Sesión Extraordinaria de cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray Presidenta Municipal; con la asistencia del Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García y los regidores Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, C. Rosa María Gutiérrez Peña, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo, Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX , 38 Fracción VI, párrafo II 49, 50 Fracción I , 51, 54 y 55 Fracción III , 57 , 58 , 59 , 61 Fracción III Inciso B, 64 Fracciones I y II , 65 Fracción V 70 Fracción I , 71 Fracción i, 73 Fracción III, 110 Párrafo I,II y V, quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista
- II. Verificación de Quorum Legal
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura, Aprobación del acta Anterior.
- V. Análisis, revisión, discusión y aprobación en su caso para celebrar convenio de financiamiento reembolsable con Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Secretaria de Administración de Finanzas por un importe de \$1,800,000.00 (Un millón Ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) para pagar exclusivamente los créditos fiscales emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público por adeudos en materia de retenciones de Impuestos Sobre la Renta por salarios y demás prestaciones que derivan de una relación laboral correspondiente a los periodos de Noviembre y Diciembre del ejercicio 2019, de Enero, Febrero y Marzo del ejercicio 2020.
- VI. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

1.- LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente
C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente



C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Presente
Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Presente

2. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL. Una vez concluido el pase de lista estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Cabildo, el Secretario Municipal informa que existe Quorum legal, declara instalada la Sesión y se procede al desahogo de los puntos.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. Una vez expuesto el orden del día es aprobado por **Unanimidad** de los presentes.

4. LECTURA, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Una vez leída por el secretario municipal, el H. Cabildo la aprueba por **Unanimidad**.

5. ANÁLISIS, REVISIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA CELEBRAR CONVENIO DE FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE CON GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS POR UN IMPORTE DE \$1,800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA PAGAR EXCLUSIVAMENTE LOS CRÉDITOS FISCALES EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR ADEUDOS EN MATERIA DE RETENCIONES DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y DEMÁS PRESTACIONES QUE DERIVAN DE UNA RELACIÓN LABORAL CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2019, DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL EJERCICIO 2020.

En voz del secretario municipal Daniel Muñoz Arciniega, pide la intervención del tesorero municipal Prof. J. Félix Creano Silva para exponer la necesidad de que el H. Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; autorice la firma de un convenio de financiamiento reembolsable con Gobierno del Estado De Nayarit por conducto de la Secretaria de Administración de Finanzas por un importe \$1,800,000.00 (Un millón Ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) para pagar exclusivamente los créditos fiscales emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público por adeudos en materia de retenciones de Impuestos Sobre la Renta por salarios y demás prestaciones que derivan de una relación laboral correspondiente a los periodos de Noviembre y Diciembre del ejercicio 2019, de Enero, Febrero y Marzo del ejercicio 2020.

Una vez expuesto y analizado el tema se aprueba por **UNANIMIDAD** la autorización a la presidenta Municipal Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Síndico Municipal J. Santos Ponce García, Daniel Muñoz Arciniega, Secretario Municipal y Tesorero Municipal J. Félix Creano Silva para celebrar a nombre XLII H. Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarita un Convenio de Financiamiento Rembolsable con el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto



de la Secretaria de Administración de Finanzas, por un importe de \$1,800,000.00 (Un millón Ochocientos mil pesos 00/100 m.n.).

6. CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 11:34 horas del día Jueves 07 de Julio del 2022.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* -**C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*



ACTA DE CABILDO VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 13:39 horas del día viernes 22 de Julio del año 2022, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray Presidenta Municipal; con la asistencia del Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García y los regidores Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, C. Rosa María Gutiérrez Peña, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo y Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX , 38 Fracción VI, párrafo II 49, 50 Fracción I , 51, 54 y 55 Fracción III , 57 , 58 , 59 , 61 Fracción III Inciso B, 64 Fracciones I y II , 65 Fracción V, 70 Fracción I , 71 Fracción I, 73 Fracción III, 110 Párrafo I,II y V quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista.
- II. Verificación de Quorum Legal
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Nombrar a propuesta de la Presidenta Municipal la Dirección de IMJUVE con fundamento en el artículo 61 fracción III inciso b de la Ley Municipal del Estado de Nayarit.
- VI. Nombrar a propuesta de la Presidenta Municipal Dirección de Desarrollo Económico con fundamento en el artículo 61 fracción III inciso b de la Ley Municipal del Estado de Nayarit.
- VII. Asuntos Generales
- VIII. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

1.- LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente
C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente
C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Presente
Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente



C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Presente

2. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Una vez concluido el pase de lista estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Cabildo, el Secretario Municipal informa que existe Quorum legal, declara instalada la Sesión y se procede al desahogo de los puntos.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Una vez expuesto el Orden del Día es aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez leída por el Secretario Municipal, el H. Cabildo la aprueba por **UNANIMIDAD**.

5. NOMBRAR A PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LA DIRECCIÓN DE IMJUVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III INCISO B DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

En voz de la Presidenta Municipal Lucrecia de Jesús, mi propuesta para ocupar la dirección de IMJUVE es el joven Arturo Domínguez Hipólito él estuvo anteriormente trabajando con Fernando Carrillo el ya conoce del área, informarles que Fernando Carrillo renuncio se fue al extranjero es por eso que se somete la propuesta de Cabildo.

Toma la palabra el Síndico Municipal, algo que quiero contrarrestar se debe hacer un acta circunstanciada en este caso de la Dirección de INJUVE no me ha hecho llegar, ya que yo soy encargado del inventario. Responde la Presidenta Municipal se encuentra en la Contraloría.

Una vez expuesta la propuesta de la presidenta municipal es aprobado por **UNANIMIDAD** que ocupe el cargo de director el C. Arturo Domínguez Hipólito.

Hace uso de la voz C. Arturo, muchas gracias a cabildo y a la presidenta municipal por la confianza, verán que no les voy a fallar, estamos para trabajar

6. NOMBRAR A PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III INCISO B DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

Continuando con el punto toma la palabra la presidenta Municipal Lucrecia de Jesús mi propuesta que asuma este cargo es el C. Francisco Lepe, el director que ocupa esta dirección era el Lic. Leobardo Arroyo el también se fue al extranjero es por ese motivo que presentó su renuncia.

En voz de la Regidora Monserrat yo admiro su labor muchas felicidades en hora buena.

El regidor Jorge Nissat comenta señor Francisco darle la bienvenida, yo soy el presidente de la comisión me da gusto que se le haya nombrado, me hubiera gustado verlo en otra área, esta es una oportunidad para usted en poner en practica todas sus habilidades. En conjunto con Leo Arroyo se mostraba un gran desempeño realizando actividades lo veía cuando nos reuníamos muy entusiasta, positivo buscaba destacar para llevar Ahuacatlán un poquito más arriba, platicaba con el y veíamos que los municipios de Jala e Ixtlán del Rio nos están dejando, era una de las preocupaciones para buscar estrategias económicas que despertaran al municipio y no digo en lo político y social, lo digo por el turismo, Jala nos empezó a superar al Amatlán de Cañas con sus atractivo turísticos nos superó. Lo que veíamos Leo y yo que de la zona regional Sur Ahuacatlán es uno de los municipios que no ha sido explotado, por eso planear el emprendimiento, la ruta de los camiones, invitar a personas productivas de otros estados a que vinieran a invertir con trabajo bien, él decía a lo mejor y si nos dieran el título de pueblo mágico no se ha podido, pero si daría un impulso. Reiterarle que estoy a sus órdenes espero seguir trabando de la mano, yo sé que está preocupado por el municipio y si bien no tenemos playa, tenemos un volcán que Jala se lo adjudico el volcán del Ceboruco no tenemos nada más que ofrecer, por el lado cultural tenemos mucho que ofrecer al igual que una extensa historia, yo pienso que se va a complementar bien con usted. Hay personas que se nos han acercado a Rosa, Andrés y un servidor están interesados en darle auge al municipio y Estado de Nayarit en el ámbito cultural, musical preparándonos con ellos para darles un impulso. Antemano bienvenido.

La Regidora Rosa toma la palabra bienvenido es un hombre muy trabajador a mí me gustaría que estuviera como director de Casa de la Cultura porque ese es su ramo, pero hay les puede brindar su apoyo, aquí todos somos compañeros y nos podemos ayudar. Respondió Francisco Lepe estoy para trabajar y sacar adelante al municipio.

En voz del Regidor Felipe para muchas felicidades por el nuevo compromiso que han adquirido son personas capaces por eso los están poniendo, cualquier cosa en que pueda apoyar estamos para hacer equipo y en hora buena.

El Síndico Municipal J. Santo Ponce, yo también quiero felicitarlo, muestren el carácter que sean gente de equipo sobre todo ver la necesidad que tiene nuestro municipio y sobre todo tu Francisco hay que visitar la Secretaria de Economía para rehabilitar y conseguir proyecto para el Ceboruco, cada que paso hay carros parados, aun con las condiciones que hay para poderse estacionar.

La Regidora Erika comenta muchas felicidades Francisco Lepe, una pregunta ¿El queda como director? ¿no tiene nombramiento como director de casa de la cultura? Responde la presidenta Municipal Lucrecia de Jesús como director esta Martin, Francisco solo va apoyar cuando tenga tiempo.



Una vez expuesto en punto se aprueba por **UNANIMIDAD** que asume la dirección Desarrollo Económico el c. Francisco Javier Lepe Arias.

Se procede a la toma de protesta por parte de la Presidente Municipal a los directores de IMJUVE C. Arturo Domínguez Hipólito y el Director de Desarrollo Económico el C. Francisco Javier Lepe Arias.

¡PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE EN ELLA EMANEN Y DESEMPEÑAR CON EFICIENCIA Y HONRADEZ EL CARGO QUE LES HAN CONFERIDO! ¡SI PROTESTO! ¡SI ASÍ LO HICIERE Y SI NO QUE EL PUEBLO DE AHUACATLÁN SE LO RECONOZCA SI NO QUE SE LO DEMANDE!

7.- ASUNTOS GENERALES.

En voz de la Presidenta Municipal Lucrecia de Jesús invitarlos mañana viernes en el Club Social vienen los veteranos de la NBA de Mazatlán, Guadalajara, Monterrey y otros que se van integrar con el equipo del municipio es un cuadrangular a las 16:00 horas y al finalizar habrá una cena. Al igual a la comisión de hacienda por parte de INMUNAY nos llegó una invitación a las mujeres para una capacitación el 1 y 2 de agosto ahorita te hago llegar la invitación.

En voz de la regidora Monserrat, se comunicó conmigo Manuel Martínez, es un maestro de basquetbol de aquí de Ahuacatlán del “club de los guerreros” comenta que van a tener un evento deportivo donde va a participar Guadalajara, Tepic, Santiago Ixcuintla y Jomulco, el equipo de Manuel va a representar Ahuacatlán solicita u apoyo de \$3,200.00 pesos. Responde la presidenta la cobra a cada papa \$1,500 y el hotel lo pagan ellos, le entregue la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100m.n.) y acuérdense de que ahorita no tenemos dinero.

Continua la regidora Monserrat ya es buen apoyo sabemos que no hay presupuesto pero es bueno que usted considere importante fomentar el deporte, Responde la Presidenta Municipal Lucrecia de Jesús siempre se le ha apoyado en esta ocasión pido la ambulancia, el sonido bocina y \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100m.n.)le di ese apoyo, continua la Regidora Monserrat que bueno que se le va apoyar porque en el presupuesto de egresos para la municipalidad de este año hay un apartado que es el doce viene un presupuesto que es únicamente para el deporte, donde se debe de estimar de apoyar al deporte del municipio. Solicito información en la cual se compruebe los gastos del deporte y de cómo se está destinando este apartado y que se me entregue por escrito.

En voz del Regidor Jorge Nissat hago relacionado al deporte desde el principio hemos estado solicitado apoyo para el deporte, a mi se me comento que no hay presupuesto se me acercaron una personas que solicitaron tableros desde el mes de agosto del 2021 para que asistiéramos a la ciudad de Tepic a gestionar ya que aquí no hay presupuesto para el deporte, revise el presupuesto y si hay presupuesto para el deporte, necesitamos saber qué hacer con el presupuesto que está destinado para que también le llegue a las comunidades, ellos no piden mucho solo



redes, balones, tableros etc.... hemos hecho solicitud con el director de deportes de esta administración y nos dice que no hay recurso; simplemente aclarar solo es para ver si podemos ir a pedir a otra instancia y que no nos perjudique si decimos que no tenemos un presupuesto para el deporte. Responde la presidenta; pueden ir a pedir, aquí no hay para tanto, porque, si se han donado balones, tableros a varias escuelas y también se han pintado canchas en áreas deportivas.

Continúa la presidenta municipal, también lo que les quería decir que el acuerdo que se hizo con el SUTSEM del estado Felipe ya sostuvo la reunión, otra cosa comentarles la reducción de participaciones federales por \$500.000,000 quinientos millones.

En voz de la regidora Erika ya que llegue la reducción nos avisa para realizar la modificación del presupuesto de egresos comentarles de la gasolina la verdad es mucho dinero que se da por semana, que se está haciendo al dinero es por eso que estamos endeudados, responde la Presidenta traemos maquinaria trabajando con los derrumbes y de ahí se está pagando, se limpió el camino de santa cruz de Camotlán, continúa la regidora Erika pero le dan al secretario por semana \$6,460.00 para uso personal por qué es lo que viene presupuesto de egresos o están desviando el recurso yo quiero saber a dónde se está destinando el recurso del secretario, tesorero y contralor. Toma la palabra el licenciado Jesús cada área tiene el presupuesto de varios materiales, en este caso el combustible en específico no es para lo que lo utilice el secretario, tesorero o contralor, es para la dependencia, un ejemplo de un viatico del personal de la secretaria, hay que darle viatico si se hace una comisión mediante oficio si va en automóvil personal va a cargar combustible decirles que ningún funcionario recibe de manera personal, responde Erika ¿pero se va tanto combustible?, responde Jesús no, en el siguiente avance de gestión financiera se puede ver cuántos litros por dependencia se han gastado realmente, el que se lleva mayor parte es el de servicios públicos y desarrollo urbano en caso de secretaria solo se le da cuando va hacer una comisión. Vuelve a preguntar la regidora Erika ¿y por qué estamos endeudados? Responde la presidenta acuérdate que nos rebajaron medio millón de participaciones y 420 mil de hacienda y era algo que nos esperaba, responde Erika ¿Cómo se comprueba? Responde el licenciado Jesús todos llevan oficio de comisión, continúa la regidora Erika si les encargo que me den en específico de cuanto de gasta de combustible para llevar un control saber del porque estamos endeudados, además les repito que hay personal que va a surtir combustible y no tiene lleva oficio de comisión.

En voz de la regidora Monserrat, esta es una administración pública donde debe de predominar la transparencia yo también solicito esa información y que se me entregue de manera escrita.

Hace uso de la palabra el Síndico Municipal J. Santos, como cabildo debemos de apoyar la administración decirles que se está haciendo un esfuerzo tratando de hacer las cosas bien para sacar el municipio adelante. La regidora Erika comenta no tienen que molestarse cuando solicitamos informe por que somos autoridad pedirles que nos den información o enséñenos el estado de cuenta. Responde el sindico tenemos deudas anteriores y la de nosotros, de deben setenta y dos



millones por deudas pasadas u omisión, mediante gestiones estamos saliendo adelante somos uno de los municipios más pobres desde el año 2011, también le debemos al sindicato por deudas anteriores.

En voz de la Regidora Erika, ¿Cuánto se le debe a lo Sindicalizados y viene presupuestado? Responde el asesor Jesús como \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos m.n.), nuestros ingresos vienen presupuestados \$ 94,000,000.00 (noventa cuatros millones de pesos 00/100 m.n.) de la Ley de Ingresos nos gastamos \$3,000,000.00 de manera anticipada en el 2021 aprobado por este cabildo. No se pudo ahorrar lo necesario para pagar los 75 días de aguinaldo, el fondo de ahorro para el 2022 es por eso con esos tres millones pagados no deberías al Sindicato. Proveedores. No fue un préstamo, fue un anticipo de participaciones que hubieran sido, si no nos hubieran realizado los recortes de \$500,00.00 (quinientos mil pesos 00/100m.n.) lo hubieras utilizado para pagar compromisos. Ya terminamos de pagar los \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100m.n.) el día 30 de Junio. Nos hicieron un ajuste cuatrimestral por parte de Hacienda, también ya estamos a punto de pagar a los exregidores los \$ 600,00.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) solo queda un depósito de \$ 54,000.00 (cincuenta cuatro mil pesos 00/100 m.n.) que no estaban presupuestado para este ejercicio fiscal, al Seguro Social se le termino de pagar \$ 600,00.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), de Hacienda entre Setiembre y Octubre del 2019 y Julio y Agosto del 2020 pagamos \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos m.n.), con recursos propios, cerca de \$300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100 m.n.) del INFONAVIT, casi \$ 600,00.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) al sindicato ese dinero no era para el ejercicio fiscal 2022.

Continua con la palabra la Regidora Erika ¿No, nos afecta que este presupuestado? Responde el L.C. Jesús, no la ley Municipal habla de situaciones jurídicas de hecho entre ella, se llaman pasivos contingentes, ante un pasivo contingente y un reglamento de una autoridad, solo no debemos tocar el fondo III y el fondo IV, solo los recursos propios sin problema. También sino pagas te lleva a una consecuencia como una demanda o buro de crédito entre otras. Hacienda no pide permiso solo cobra. Pensamos que de Julio en adelante ya las finanzas estarían mejor y sale la notificación del Secretario de finanza que hay un recorte de participaciones de 500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 m.n.) para el Estado de Nayarit.

Pero a mi no me preocupa esto mucho si no lo de Led Lumina ya que están solicitando la constancia de mayoría para de este Ayuntamiento que significa que van por este Ayuntamiento ya que en lo personal de cada uno, que en la responsabilidad que toca, sobre esos \$38,000,000.00 (treinta y ocho millones 00/100 m.n) pendientes de pago y urge dar respuesta, venía notificando los anteriores, ya lo echaron a ver a gobiernos anteriores y ahora los están viendo a ustedes tanto como regidores integrantes de este cabildo, entonces a mi es eso lo que me preocupa de lo demás vamos a estar bien se han tomado medidas y en cuanto la presidenta habla de que en diciembre va a ser un municipio ejemplar lo está diciendo con los pelos en la mano como quien dice, porque estamos



previniendo los accionarios de diciembre, no vamos a ser sujetos de crédito, se ocupan \$ 7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 m.n.) para aguinaldos y pagos del sindicato de fin de año, ¿de dónde vamos a sacar estos \$ 7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 m.n.)? Si el año pasado con duras penas conseguimos alrededor de \$ 3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.), pues vamos a tomar una parte de fondos del 2023 y nos van a hacer falta esos \$ 7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 m.n.), presidenta, tesorero de la mano ustedes han estado previniendo eso, y eso que estamos haciendo es un ahorro que no existe, porque si lo tocamos se va a deshacer ese ahorro, debe haber situaciones de mucha importancia, más sin embargo se está aplicando el máximo esfuerzo de una planeación financiera para que en diciembre estemos que para el próximo año que sin deuda van a poder hacer los pagos de fin de año sin pedir un préstamo, estamos trabajando para eso, ¿difícil? Si ¿complicado? Si, hay ahorita unas cuestiones con el sindicato porque ellos quieren sus bonos puntuales, en mayo 3 quincenas, en junio 3 quincenas, en julio prima vacacional que equivale a 8 quincenas adicional, el día del burócrata está pendiente de pago. Estuvimos a nada de no pagar la compensación del 30 de junio y consensado en cambiado se consideró que no era posible porque es algo difícil para los trabajadores porque necesitan el dinero, hubiéramos tomado ese dinero y pagar la deuda con la gasolinera y mejor decidimos pagarle por abonos, para seguir dando esa oportunidad de viáticos; entonces llegan los proveedores a pedir su pago, palabras ya no satisfacen sus oídos ellos quieren su dinero, pero desafortunadamente es algo que se ha recorrido, diciendo que se va a solventar esa deuda de \$7,500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.).

A proveedores aproximadamente se les debe medio millón de pesos.

Toma la palabra el síndico, lo único que quiero comentarles es que nosotros tanto Jesús como el tesorero y en ocasiones también la presidenta de las reuniones virtuales que hemos tenido con gobierno federal, gobierno de san pedro y nosotros nos satisface que tenemos la buena disponibilidad de Jesús se logró un convenio, entonces nosotros estamos al temerosos a que se aplique ese descuento que como que se ejerció de los aproximadamente \$440,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) de haberlo hecho de nuevo se presenta un nuevo caos económico, pues, ¿qué fue lo que se hizo? Con apoyo del gobernador, con apoyo de gobierno federal y todos; aquí Jesús hizo un convenio de acuerdo a las características de nuestras finanzas y ese convenio está en proceso y ese convenio va a servir no solo para el municipio de Ahuacatlán sino también para todos los municipios que están en crisis financiera, entonces se buscó el esquema, se buscó la manera de ayudar a otros municipios y ese es un factor, ese convenio que hizo Jesús está en proceso y tal parece que va estar funcional.

Toma la palabra el L.C. Jesús, espero que el próximo mes nos esté devolviendo Hacienda del millón ochocientos pagable que el 75% derivado de este convenio que es un \$ 450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) se va a devolver a finanzas en abono al millón ochocientos y nos va a quitar \$ 225,000.00(doscientos



veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) en agosto quitar \$ 225,000.00(doscientos veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) y se pagó el millón ochocientos y nos vuelven a prestar otro millón ochocientos, o sea que finalmente 5 millones setecientos nos van a costar aproximadamente \$1,800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) y eso significa un ahorro de 4,700,000.00 (cuatro millones setecientos mil pesos, es un ahorro importante y eso nos permitiría salir de buro de crédito.

Yo creo que, si no estuviera a la cabeza fuera más difícil todo lo que se ha logrado, ha todo lo que se ha hecho pues también se exigen resultados porque es desgastante e ir retrocediendo no es posible, tenemos que ir avanzando, nuevamente hay un trabajo con mucha conciencia y de mucha responsabilidad y atendiendo la normativa, para que no estén al pendiente por eso.

Toma la palabra la Regidora Montserrat, yo si quisiera comentarles y recordarles que nuestro trabajo como regidores es vigilar el ejercicio del presupuesto y tenemos la facultad de solicitar información, así que no tiene que ser molesto que nosotros solicitemos información, es nuestro trabajo vigilar para eso estamos aquí, todo eso se tiene que comprobar con documentos, porque aquí las palabras se las lleva el viento, aquí los documentos son los que tienen peso y validez y nosotros estamos para vigilar, entonces no se tienen que molestar.

Toma la palabra el L.C Jesús, yo de mi parte regidora, siendo muy respetuoso, jamás nos hemos molestado por eso, a lo mejor se exalta uno, pero en lo que corresponda no tienen por qué molestarse.

Toma la palabra la presidenta, chicos algo que les tengo que decir es que el sindicato quería ese \$ 1,800,000.00 (millón ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) para que no se pagara Hacienda y que se pagara a ellos, pero no se puede, el gobernador nos está mandando para abonarle a 5 meses a hacienda, porque hacienda te va a regresar millón trescientos cincuenta.

Toma la palabra el Secretario Municipal, sobre la pregunta qué hacia la regidora Erika, ella hace una pregunta y yo considero que es correcta ella pregunta que si no afecta, y usted Jesús le responde que no afecta, no afecta jurídicamente, pero claro que afecta, afecta porque no caeríamos a donde hemos estado de que no contamos con recurso económico y coincido con la regidora Montse de la vez que dijo que porque pagamos algo que no nos toca a los regidores, escuchan algo de hacienda y nos da temor, porque no darles un aumento a ellos, ¿Por qué a nosotros? Y realmente ese es el motivo compañeros regidoras y regidores ese ha sido el motivo principal del que hemos estado luchando contra corriente porque pagan deudas que a nosotros no nos corresponden, sencillamente a los del sindicato ellos cuando debieron dejar la parte proporcional del primero de enero al 16 de septiembre, cuando nosotros entramos, más sin embargo no dejaron ni un peso, se llevaron todo, entonces esta administración tuvo que pagar desde diciembre todo lo que fue dejando hablando de ellos, entonces tenemos un retraso de adeudos que no nos



correspondían, como decía Jesús se han estado cubriendo pero tomando recurso desde el 2021; que bueno que se tomó este tema y esperemos que esto se acabe.

En voz de la licenciada Rubí, Respecto a lo de Led Lumina les venimos a solicitar una copia de su mayoría y validez, para ver si el próximo miércoles puedan traerlo a la sesión para que puedan tener un recurso para ese asunto y ya el miércoles les explicara el Licenciado Manuel, para interponer el recurso necesitamos acreditar la personalidad que se comparece.

Toma la voz el secretario, ¿alguien que quiera tener la palabra para asuntos generales?

En voz del regidor Jorge Tiznado, yo nada más para concluir, lo que mencionaba el síndico, que como regidores, yo creo que los 7 compañeros estamos para apoyarnos en ningún momento hemos tratado de salir mal, yo veo que todos estamos para apoyarnos y tratar de que nuestra administración sea acordada por algo bueno somos parte de ella y realmente yo pienso que la gente no va a decir que para todo fue solamente la presidenta si no que la gente sabe que para toda acción que usted realice nos tiene a nosotros como respaldo.

Toma la palabra la Presidenta, ustedes también cuentan conmigo y a todos los he estado apoyando, pero ahora estamos en una crisis financiera por lo cual tenemos que disminuir los apoyos.

8. CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 13:34 horas del día Viernes 22 de Julio del 2022.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* - **C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tiznado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*



ACTA DE CABILDO VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 18:02 horas del día Miércoles 03 de Agosto del año 2022, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Vigésima Sesión Extraordinaria de cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray Presidenta Municipal; con la asistencia del Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García y los regidores Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, C. Rosa María Gutiérrez Peña, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo, Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX, 38 Fracción VI, párrafo II 49, 50 Fracción I, 51, 54 y 55 Fracción III, 57, 58, 59, 61 Fracción III Inciso B, 64 Fracciones I y II, 65 Fracción V 70 Fracción I, 71 Fracción i, 73 Fracción III, 110 Párrafo I, II y V, quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

VII. Pase de lista

VIII. Verificación de Quorum Legal

IX. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

X. Lectura, Aprobación del acta Anterior.

XI. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso de la Segunda Actualización de la Matriz de Inversión del Ejercicio Fiscal 2022.

XII. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

1.- LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente
C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente
C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Presente
Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Presente



2. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL. Una vez concluido el pase de lista estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Cabildo, el Secretario Municipal informa que existe Quorum legal, declara instalada la Sesión y se procede al desahogo de los puntos.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. Una vez expuesto el orden del día es aprobado por **Unanimidad** de los presentes.

4. LECTURA, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Una vez leída por el secretario municipal, el H. Cabildo la aprueba por **Unanimidad**.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SEGUNDA ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Para desahogar este punto hace uso de la voz el Ing. José Guadalupe, primeramente, mostrarle el estado actual de lo que es la matriz de inversión, en este momento, en cuestión de la inversión de obra directa tenemos planeado el 18.37 % todavía no llegamos al 40%, nos falta fijar algunos programas de agua potable, iluminación y mejoramiento de vivienda, con esto quedaría cerrada la matriz de inversión 2022. Hasta ahorita tenemos invertido \$11,532.397.52 (once millones quinientos treinta y dos mil trescientos noventa y siete pesos 52/100 m.n.) tenemos disponible para planear \$ 4, 147,932.48 (cuatro millones ciento cuarenta y siete mil novecientos treinta y dos pesos 48/100 m.n.) que es alumbrado, drenaje y agua potable, mejoramiento de vivienda.

Al igual informarles que se firmó un convenio con IPROVINAY donde ellos pondrán \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) y otro \$ 1,000,000.00 el Ayuntamiento para ejecutarlo en la construcción de cuartos, firmes y mejoramientos de vivienda, se empezaran a ejercer para el otro mes, serian 15 cuartos y 24 firmes.

La matriz que ya se aprobó fueron las siguientes:

PROYECTO	MONTO PLANEADO A INVERTIR
Construcción de calle José María Morelos con empedrado ahogado en concreto entre calle Trabajo y Durango en la localidad de Ahuacatlán, Nayarit.	\$ 2,555,627.52
Rehabilitación de red de agua potable en calle José María Morelos entre calle Trabajo y Durango en la localidad de Ahuacatlán, Nayarit.	\$ 296,667.73
Construcción de empedrado ahogado en cemento en calle Arroyo Hondo en la localidad de Uzeta Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.	\$ 1,490,639.38



Construcción de empedrado ahogado en calle Justo Barajas, en la localidad de Heriberto Jara, municipio de Ahuacatlán, Nayarit.	\$ 457,231.01
Construcción de empedrado ahogado en cemento en calle Independencia en la localidad de Tetitlán municipio de Ahuacatlán, Nayarit.	\$ 754,753.41
Construcción de empedrado ahogado en la calle La Higuera en la comunidad de Las Palmas, Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.	\$ 595,438.64
Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle Hermenegildo Galeana entre Trabajo y Amado Nervo en la colonia el Chiquilichi municipio de Ahuacatlán, Nayarit.	\$ 1,123,297.68
Construcción de plaza Cívica José Cruz Reynosa Rodríguez en la localidad de San Francisco de Zoatlán Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.	\$ 1,349,695.40
Construcción de empedrado ahogado en callejón entre Vicente Guerrero y Libertad en la localidad de Santa Cruz de Camotlán Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.	\$ 465,755.66

En voz de la Regidora Monserrat solicito la información del estado aplicable de la matriz de inversión. Responde el Ing. José Guadalupe si con gusto le hacemos llegar la información.

Continua con la voz el Ing. José Guadalupe, las obras de la segunda actualización serian:

PROYECTO	MONTO PLANEADO A INVERTIR
Rehabilitación de alumbrado público en Boulevard Jorge Tiznado Galindo, primera etapa en la localidad de Ahuacatlán Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.	\$ 1,448,599.96
Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle Demetrio Vallejo entre la calle Morelos y calle Cerrada en la colonia Demetrio Vallejo Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.	\$ 1,460,446.77

Hace el uso de la voz el Ing. Gilberto en el caso de la primera obra del alumbrado público del Boulevard Jorge Tiznado se va hacer en dos etapas, el alcance son 400 lámparas esta está dividida en cuatro secciones, la primera comprende dos secciones, el primero comprende de la Universidad hasta donde está el centro de rehabilitación es la primera etapa. La segunda etapa será para el próximo año, es



de los extremos lo que será de la Universidad hasta el Restaurant de Marisco y el otro del Centro de Rehabilitación hasta con Romero.

La regidora Erika comenta ¿Serian 400 lámparas? Responde el Ing. Gilberto si por la cuestión de que los postes tienen dos lámparas: una lateral y la otra peatonal son alrededor de 410 lámparas. Lo que corresponde en la primera etapa son 134 lámparas y la reposición de 20 postes en esta área se ha suscitado varios accidentes les pegan a los postes y ya no los reponen.

El Regidor Jorge Nissat comenta ¿Cuántos posten son en general? Responde el Ing. Gilberto en general son 200 postes ya que cada uno sujeta dos lámparas.

En voz del Ing. José Guadalupe, las lámparas que se van a quitar se van a colocar en el alumbrado público de las comunidades.

Hace uso de la voz la Presidenta Municipal Lucrecia de Jesús, ya se hicieron pruebas vino la compañía y le dijimos que nos prestaran seis lámparas para ver la luminosidad se colocaron tres en cada extremo. Son tres de 45 watts es la peatonal y las tres de 90 watts son las grandes y le dije que de luz blanca.

Continua el Ing. Gilberto en todo el boulevard se hizo una inspección, desgraciadamente en las administraciones pasadas descuidaron mucho este tema y se robaron todo el cableado, las lámparas que están ahorita están con fotos celdas, es por eso que están funcionando. El alcance del proyecto es reponer el cableado, rehabilitación de los postes y los registros asegurarlos más porque anteriormente eran de plástico.

La segunda obra que estamos viendo en la actualización es en la colonia Demetrio Vallejo comprende la sustitución de la red principal de la calle Morelos hasta la calle Cerrada que es hacia el rio, es tubería de 8" (pulgadas) comprende lo que son todas las descargas domiciliarias es tubería de 6" (pulgadas) y 8" (pulgadas) al centro. En tubo que esta es de concreto y se encuentra colapsado y hay taponamientos al igual que la rehabilitación de dos rejillas.

En voz de la Presidenta Municipal no ajusta el presupuesto para las rejillas de la calle Miñón y Aldama que es colocarla donde está el colegio y cruzarla por el rio para ayudar a desazolvar ya que por esa calle se inunda cuando llueve. La otra por la calle Reforma y Aldama para poner el tubo que también salga al rio.

El Ing. José Guadalupe comenta debemos hacer un buen proyecto para rejillas hay varias e inclusive la del Dif desviarlo del puente seria para el año que viene, responde la Presidenta Municipal lo del puente se lo comente al comité de la feria para que con lo recaudado de la feria se pueda rehabilitar ya que esta por colapsar.

Hace uso de la voz el Ing. José Guadalupe, vieron la semana pasada personal de Gobierno del Estado para hacer levantamiento de la calle Miñón hasta la plata de tratamiento para hacer el colector más adelante.



Una vez analizado el tema es aprobado por **UNANIMIDAD** la Segunda actualización de la matriz de inversión del ejercicio fiscal 2022.

6. CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 18:29 horas del día Miércoles 03 de Agosto del 2022.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* -**C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*

ACTA DE CABILDO VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 17:42 horas del día Miércoles 27 de Julio del año 2022, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray Presidenta Municipal; con la asistencia del Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García y los regidores Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, C. Rosa María Gutiérrez Peña, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo y Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX , 38 Fracción VI, párrafo II 49, 50 Fracción I , 51, 54 y 55 Fracción III , 57 , 58 , 59 , 61 Fracción III Inciso B, 64 Fracciones I y II , 65 Fracción V, 70 Fracción I , 71 Fracción I, 73 Fracción III, 110 Párrafo I,II y V quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista.
- II. Verificación de Quorum Legal
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Informe de la Comisión de Servicios Públicos con fundamento en el artículo 81 Fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Nayarit y artículo 17 inciso b del Reglamento del Gobierno Interior de Ahuacatlán, Nayarit.
- VI. Informe de la Comisión de Desarrollo Urbano y Prevención Ecológica con fundamento en el artículo 81 Fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Nayarit y artículo 17 inciso b del Reglamento del Gobierno Interior de Ahuacatlán, Nayarit.
- VII. Informe de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social con fundamento en el artículo 81 Fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Nayarit y artículo 17 inciso b del Reglamento del Gobierno Interior de Ahuacatlán, Nayarit.
- VIII. Informe de la Comisión de Educación y Recreación con fundamento en el artículo 81 Fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Nayarit y artículo 17 inciso b del Reglamento del Gobierno Interior de Ahuacatlán, Nayarit.
- IX. Informe de la Comisión de Cultura y Deporte con fundamento en el artículo 81 Fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Nayarit y artículo 17 inciso b del Reglamento del Gobierno Interior de Ahuacatlán, Nayarit.
- X. Informe de la Comisión de Desarrollo Económico con fundamento en el artículo 81 Fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Nayarit y artículo 17 inciso b del Reglamento del Gobierno Interior de Ahuacatlán, Nayarit.
- XI. Asuntos Generales



XII. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

1.- **LISTA DE ASISTENCIA;** se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente
C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente
C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Presente
Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Presente

2. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Una vez concluido el pase de lista estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Cabildo, el Secretario Municipal informa que existe Quorum legal, declara instalada la Sesión y se procede al desahogo de los puntos.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Una vez expuesto el Orden del Día es aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

4.LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez leída por el Secretario Municipal, el H. Cabildo la aprueba por **UNANIMIDAD**.

5. INFORME DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT Y ARTÍCULO 17 INCISO B DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DE AHUACATLÁN, NAYARIT.

La Dirección de Servicios de Públicos tiene muchos trabajos relevantes, sus informes son muy extensos referentemente ya que son seis grupos de trabajo están haciendo una actividad continua diario a diario que están trabajando continua. Les voy a desglosar:

-El área de podadores ellos se han dado la tarea de podar en plaza, escuelas, calles de la localidad, etc. Una de las solicitudes más relevante fue en la localidad de



Tetitlán dando poda a un árbol grande con la ayuda del municipio de Jala, ya que prestaron la canastilla para que se pudiera podar.

-El área de pintores esta área está en conjunto con los albañiles porque por lo regular si se atiende a una solicitud de una dependencia educativa, los albañiles son primero los que resanan, corrigen los detalles para que después estos pinten. Los trabajos más relevantes fueron pintura en el edificio de la presidencia, Dif, Escuelas, Plazas públicas, monumentos.

-Área de alumbrado público han tratado de optimizar recurso le han dado un recorrido al municipio reparando el alumbrado público, ahorita con lo que paso con el compañero Christian Sojo han tenido un poco de rezago por la camioneta, pero se a tratado de mantener al día. Responde la Presidenta Municipal Lucrecia la camioneta tiene dos días que se liberó.

-Se reparo una compactadora, ahorita se está trabajando con tres camiones de la basura. Lo que es Lunes y Martes entre los tres camiones se recolectan veinticuatro toneladas de basura en todo el municipio. Lo que es Miércoles y Jueves alrededor de cinco toneladas a diario cada camión, esta es una área básica que muy poco descansa esta deben estar con trabajo continuo.

Los albañiles van en conjunto porque primero se hace el trabajo del albañil y después de pintura.

-Apoyo al sector salud, este apoyo es con las personas que van abatizando, prácticamente ya le dieron el recorrido a toda la comunidad.

Estos son los trabajos que se han estado haciendo el área de servicios públicos es un área de servicios públicos es una área que hay que reconocer, porque de ellos depende que nuestro municipio.

6. INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PREVENCIÓN ECOLÓGICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT Y ARTÍCULO 17 INCISO B DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DE AHUACATLÁN, NAYARIT.

Nos reunimos día Lunes 13 de Abril del año 2022, reunidos los integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica; C. Rosa María Gutiérrez Peña, Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez y C. Juan Antonio Hernández Ramírez, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal

en ese orden de ideas se realizó un análisis e inspección física a los mismos y se pudo observar que se está cumpliendo con las funciones encomendadas en el periodo de Septiembre del 2021 a Marzo del 2022.

Donde en este periodo en la Dirección de Desarrollo Urbano en el área administrativa se realizaron 101 permisos (construcción, subdivisión, alineamientos y números oficiales. Se entregaron y se apoyaron a la ciudadanía en la cabecera y localidades



con viajes mixto, de arena, grava, gravon, jal, piedra, etc. Al igual se apoyado a recoger escombro en diferentes calles de la localidad, en la unidad deportiva.

Se apoyo con maquinaria retroexcavadora y el bobcat para la limpieza de derrumbes y caminos, desazolve de río, entre otras.

Se realizo la actividad de bacheo en diferentes localidades y calle de la cabecera Municipal.

Se apoyo con los Volteos para que se realizara la campaña de descacharrización.

En la Dirección de Ecología se le dio mantenimiento al espacio público de la comunidad de Uzeta; al parque de la colonia Juárez; a las áreas verdes de la unidad deportiva en Ahuacatlán; a la plaza de Prisciliano Sánchez; limpieza en la calle reforma enfrente de la escuela José María Morelos ya que no se encontraba en buenas condiciones debido a la instalación del drenaje; se realizó la limpieza de las tinajas en la comunidad de valle verde.

Se realizo la Descacharrización en la comunidad de Uzeta, en la comunidad de Marquezado, en coordinación con la Dirección de Salud acudimos a la campaña de descacharrización en el municipio que se realizó en las siguientes localidades: Ciénega, Zoatlán, Heriberto Jara, Santa Isabel, Valle Verde, Tetitlán y terminando en la cabecera Municipal.

Se retiraron plantas del parque Morelos que ponían en riesgo a la ciudadanía y algunas de ellas se trasplantaron en el arca ubicada a la salida, camino al municipio a Amatlán de cañas.

Se realizó supervisión al relleno sanitario de tempizque y reunión de creación del consejo municipal; se acudió a una reunión para la creación del comité municipal de salud en busca de una sociedad más sana; se atendiendo un llamado de ayuda de los vecinos visitando el domicilio en la cabecera municipal por el motivo de malos olores y basura, con la finalidad de concientizar al dueño de la propiedad a tener limpio afuera de su domicilio porque está obstruyendo la vía pública, contaminando la salud y el medio ambiente; junto con autoridades municipales de la zona sur del estado se realizó una visita importante para revisión de condiciones del relleno sanitario "el tempizque"; se realizó una visita a las Instituciones de Desarrollo Sustentable y CONAFOR en la ciudad de Tepic para entregarles una requisición para donación de árboles; se inició un proyecto llamado "Ahuacatlán limpio" en coordinación con diferentes áreas del H. XLII Ayuntamiento, donde se realizaron diferentes reuniones con comerciantes para concientizarlos y con su apoyo poder llevar a cabo este proyecto que su finalidad es tener un Ahuacatlán más limpio; se realizó un recorrido en las calles de Ahuacatlán atendiendo los reportes de lotes baldíos los cuales tienen alerta de focos de infección; se acudió a la revisión preferente de un llamado de la ciudadanía por el motivo de plantas que ponían en riesgo a la ciudadanía.

Se acudió al relleno sanitario donde se acordó con los pepenadores que ya no se les iba a cobrar la cuota por pepenar lo que resta del año en curso.

7. INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT Y ARTÍCULO 17 INCISO B DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DE AHUACATLÁN, NAYARIT.



Para continuar con este punto toma la palabra la Regidora Erika Edith Llamas Jacobo.

Primera sesión ordinaria de Salud Pública y Seguridad Social del municipio de Ahuacatlán Nayarit, Desarrollo de la sesión, lista de asistencia estando presente la C. Erika Edith Llamas Jacobo presidenta, Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez secretaria y C. Rosa María Gutiérrez Peña Vocal.

Se solicitó informe de a la dirección en mención y en este orden de ideas se realizó un análisis e inspección física a los mismos y se pudo observar que se está cumpliendo con las funciones encomendadas en el periodo de Septiembre del 2021 a Marzo del 2022.

COMUNIDADES ALEDAÑAS

ACTIVIDAD: Conmemoración de concientización de cáncer de mama.

FECHA: 26 de Octubre 2021.

LUGAR: Dirección de Salud.

ACTIVIDAD: Reunión con habitantes y comisario Ejidal de Heriberto Jara.

FECHA: 31 de Octubre 2021.

LUGAR: Heriberto Jara.

ACTIVIDAD: Consulta dirigida.

FECHA: Octubre 2021.

LUGAR: Dirección de Salud.

ACTIVIDAD: Campaña de descacharrización en las comunidades.

FECHA: 04-11 de Noviembre 2021.

LUGAR: Dirección de Salud..

ACTIVIDAD: Formación. del comité de salud

FECHA: 05 de Noviembre 2021

LUGAR: Dirección de Casa de La Cultura.

PRESENTACION DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD: Entrega de Recepción de la dirección de Salud.

FECHA: 17 de Septiembre 2021.

LUGAR: Dirección de Salud..

ACTIVIDAD: Presentación de los programas de salud

FECHA: 06 de Octubre 2021

LUGAR: Dirección de Salud.

ACTIVIDAD: Control y abatización.



FECHA: 10 de Octubre 2021 hasta fecha.

LUGAR: Dirección de Salud.

ACTIVIDAD: Consulta externa.

FECHA: 12 de Octubre 2021.

LUGAR: Heriberto Jara.

ACTIVIDAD: Campaña de descacharrización.

FECHA: 22 Octubre 2021.

LUGAR: Dirección de Salud.

ACTIVIDAD: Gestión de medicamentos en la coordinación de Salud.

FECHA: 22 de Octubre 2021.

LUGAR: Dirección de Salud.

ACTIVIDAD: Curso del taller correspondiente a los primeros auxilios.

FECHA: 22, 23, 25 de Octubre 2021.

LUGAR: Dirección de Salud.

ACTIVIDAD: Modulo de información del VIH.

FECHA: 01 de Diciembre 2021.

LUGAR: Dirección de Salud.

ACTIVIDAD: Feria de la salud en la comunidad de Heriberto Jara.

FECHA: 01 al 31 de diciembre 2021.

LUGAR: Dirección de Salud.

ACTIVIDAD: Campaña de vacunación de la influenza.

FECHA: 17 al 20 de diciembre 2021.

LUGAR: Dirección de Salud.

ACTIVIDAD: Filtro Sanitario.

FECHA: 10 al 14 de Enero 2022.

LUGAR: Dirección de Salud.

ACTIVIDAD: Campaña antirrábica canina y felina.

FECHA: 02 al 21 de Enero 2022.

LUGAR: Calles del municipio de Ahuacatlán.

ACTIVIDAD: Jornada Saneando Ahuacatlán.

FECHA: 21 de Enero 2022.

LUGAR: Dirección de Salud.

ACTIVIDAD: Reporte Sanitario.

FECHA: 06 de Febrero 2022.

LUGAR: Dirección de Salud.



ACTIVIDAD: Jornada Saneando Ahuacatlán.

FECHA: 01 al 03 de Febrero 2022.

LUGAR: Dirección de Salud.

ACTIVIDAD: Prevención de embarazo e infecciones.

FECHA: 14 de Febrero 2022.

LUGAR: Dirección de salud.

Clausura de la sesión.

8. INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y RECREACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT Y ARTÍCULO 17 INCISO B DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DE AHUACATLÁN, NAYARIT.

Para presentar este informe existe un fundamento fracción III del artículo 81 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit, mediante el cual se especifica que nosotros como regidores presidentes de una comisión tenemos la competencia de investigar, vigilar y controlar y lo que corresponde a nuestra comisión. ¿Qué es lo que corresponde a nuestra comisión? Hay una dirección que corresponde a cada una de nuestras comisiones en este caso la dirección que corresponde a la comisión de Educación y Recreación es Casa de la Cultura es por eso que el día de hoy estamos presentando este informe, si algún dado caso ustedes tienen una observación con un director lo puede agregar a este informe que es cada seis meses para que se genere un expediente de hechos suscitado. Este informe semestral es muy diferente al informe anual. En el anual yo voy a plasmar mi trabajo como regidora Presidenta de la Comisión de Educación, mi programa de trabajo, voy a plasmar que como servidor público me he presentado en las escuelas, los apoyos que he dado litros totales de jabón líquido, pinol, cloro, las hojas blancas, la atención que se ha dado a los directores va en el informe anual. También hay un fundamento la fracción IV artículo 81 de la Ley municipal del Estado de Nayarit, se especifica en la Ley que a nosotros debemos sesionar como lo menciona el orden del día.

Primera sesión Ordinaria de Educación y Recreación del municipio de Ahuacatlán, Nayarit, Desarrollo de la Sesión, Lista de asistencia estando presentes el Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez Presidenta, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán Secretario y Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez Vocal.

Se solicitó informe de actividades a las direcciones en mención, y en ese orden de ideas se realizó un análisis e inspección física a los mismos y se pudo observar que se está cumpliendo con las funciones encomendadas en el periodo de Septiembre del 2021 a Marzo del 2022.

ACTIVIDAD: ENTREGA-RECEPCIÓN DIRECCIÓN DE CASA DE LA CULTURA.

FECHA: 30 De Octubre 2021.

LUGAR: Dirección de Casa de La Cultura.



ACTIVIDAD: ACTO CONMEMORATIVO DEL ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN.

FECHA: 06 De Octubre 2021.

LUGAR: Dirección de Casa de La Cultura.

ACTIVIDAD: INVITACIÓN DEL ESCRITOR FERNANDO PATIÑO.

FECHA: 07 De Octubre 2021.

LUGAR: Dirección de Casa de La Cultura.

ACTIVIDAD: PLANEACIÓN DEL DÍA DE MUERTOS.

FECHA: 07 Octubre 2021.

LUGAR: Dirección de Casa de La Cultura.

ACTIVIDAD: COMIENZAN PREPARATIVOS DEL DÍA DE MUERTOS.

FECHA: 08 De Octubre 2021

LUGAR: Dirección de Casa de La Cultura.

ACTIVIDAD: SE VISITARON PLANTELES EDUCATIVOS CON LA FINALIDAD DE INVITARLOS A PARTICIPAR EN EL DÍA DE MUERTOS.

FECHA: 22 Octubre 2021.

LUGAR: Dirección de Casa de La Cultura.

Si creo importante que como servidores públicos nos presentemos a los planteles

ACTIVIDAD: DESFILE CONMEMORATIVO A LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

FECHA: 20 Noviembre 2021.

LUGAR: Calles principales de Ahuacatlán.

ACTIVIDAD: PRESENTACIÓN DEL LIBRO "EL REGRESO".

FECHA: 26 Noviembre 2021.

LUGAR: Dirección de Casa de La Cultura.

ACTIVIDAD: CUENTA CUENTOS EN LA COMUNIDAD DE LA CIÉNEGA.

FECHA: 29 Noviembre 2021.

LUGAR: Comunidad de la Ciénega.

Aplaudo esta actividad porque desarrollan la imaginación y creatividad de los niños, sobre todo que son actividades en las comunidades y los niños no se tienen que trasladar al municipio

ACTIVIDAD: CURSO DE PIÑATAS.

FECHA: 01 De Diciembre 2021.

LUGAR: Dirección de Casa de La Cultura.

ACTIVIDAD: CUENTA CUENTOS ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS.

FECHA: 16 De Diciembre 2021.

LUGAR: Escuela José María Morelos.

ACTIVIDAD: ENTREGA DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO.

FECHA: 17 De Diciembre 2021.

El hecho que se reconozca con una medalla o un reconocimiento esto es algo que no es muy caro, hay que incentivar para que sigan brindando algo positivo a nuestra comunidad.

ACTIVIDAD: APERTURA DEL NUEVO BALLET FOLKLORICO.

FECHA: 02 Febrero 2022.

LUGAR: Dirección de Casa de La Cultura.

ACTIVIDAD: TALLERES CON ACTIVIDADES PARA NIÑOS.

FECHA: 07 Febrero 2022.

LUGAR: Dirección de Casa de La Cultura

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES RECREATIVAS EN COMUNIDADES ALEDAÑAS.

FECHA: 16 Febrero 2022.

LUGAR: Comunidades aledañas al municipio.

ACTIVIDAD: CURSOS Y TALLERES PARA NIÑOS DE COMUNIDADES

FECHA: 19 Febrero 2022.

LUGAR: Dirección de Casa de La Cultura.

ACTIVIDAD: HONORES A LA BANDERA CON PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO Y DIFERENTES ESCUELAS.

FECHA: 24 Febrero 2022.

LUGAR: Cabecera municipal.

ACTIVIDAD: CONCURSO DE ORATORIA "JUAN ESCUTIA".

FECHA: 11 De Marzo 2021.

LUGAR: Escuela José María Morelos

9. INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT Y ARTÍCULO 17 INCISO B DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DE AHUACATLÁN, NAYARIT.

Nos reunimos del día Viernes 01 de Abril del año 2022, reunidos los integrantes de la comisión de Cultura y Deporte; Prof. Andrés Ortega Mora, C. Juan Antonio Hernández Ramírez y C. Erika Edith Llamas Jacobo en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal.

Se informa que mediante oficio se solicitó informe de actividades a las direcciones en mención, y en ese orden de ideas se realizó un análisis e inspección física a los mismos y se pudo observar que se está cumpliendo con las funciones encomendadas en el periodo de Septiembre del 2021 a Marzo del 2022.

CASA DE LA CULTURA



Se realizó la decoración de la explanada en presidencia alusivo al festival del día de muertos; se colocó la decoración para el desfile del 20 de noviembre en conmemoración al inicio de la Revolución Mexicana; en la localidad de la Ciénega se realizó la escenografía de las fiestas patronales; se apoyó en la organización y coordinación de la coronación de las reinas y en la realización del carro alegórico en la localidad de Tetitlán alusivo a sus fiestas patronales; se apoyó en el evento cultural que se realizó en la Inmaculada; en la localidad de las Guásimas se apoyó en la coronación a las reinas en el marco de sus fiestas, se colocó la decoración navideña de la cabecera municipal; se realizan actividades y festejos por el día de muertos con la dirección de Turismo, Casa de la Cultura, Eventos Especiales y eventos cívicos y culturales; se decora por sus fiestas patronales la comunidad de Heriberto Jara.

Se llevó a cabo un desfile además del concurso de altares y la presentación artística del Ballet de la localidad de Zoatlán y el Ballet de la Casa de la Cultura "Dr. Luis Aranda del Toro" por la tarde noche; en coordinación con ECOMUSEO se presenta el libro "El Regreso" del escritor tecualense José Manuel Elizondo Cuevas; se imparte curso de piñatas en la Presidencia Municipal; se llevó a cabo el evento cultural del día 4 de Octubre por la noche donde participaron los ballet arte y movimiento de casa de la Cultura y el ballet de la ciudad de Tepic; Se imparten talleres con distintas actividades para los niños en las localidades de Uzeta y Camotlán, y en la cabecera Municipal, Se presentó el evento cultural y muestra gastronómica en la feria nacional de Nayarit en su edición 2022. Se presentó en el II festival de Arte y Cultura en los Ayales, municipio de Compostela el conjunto folclórico de Ahuacatlán.

Lo referente a lo que es en mi comisión le pedí al director de Cultura que me hiciera un informe aparte que al que nos muestra contraloría, se lo solicité de manera personal y por el momento no me lo hizo llegar, ya platicué con el y se puso en la mejor disposición para el siguiente informe y está en la mejor disposición de acatar la solicitud. El mes de Enero no fue informado a contraloría por parte de estas direcciones.

En voz del Secretario Municipal Daniel voy a platicar con Martín, les voy a pedir que cuando le solicite algo a un director sea por medio de una solicitud.

DEPORTES

Torneo liga regional del sur de fútbol categoría libre, juvenil, e infantil; Juegos deportivos escolares de la educación básica etapa municipal y regional (fútbol, basquetbol y voleibol); Torneos tradicionales de las comunidades de nuestro municipio (Decembrino Santa Isabel y semana santa Uzeta); Eventos deportivos y recreativos tradicionales 16 septiembre y 20 de noviembre; Rodada de ciclistas.

Entrega de material deportivo (equipos organizados, torneos y apoyos personales); Se apoyó con mantenimiento de las áreas deportivas de nuestro municipio; con pintura y rehabilitación del área deportiva de la cabecera municipal, con traslado de



diferentes equipos a participar en diferentes eventos. Visorias de clubes profesionales de fútbol.
Clausura de la sesión.

10. INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT Y ARTÍCULO 17 INCISO B DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DE AHUACATLÁN, NAYARIT.

Para desahogar este punto toma la palabra el Regidor Jorge Nissat Tisnado Domínguez.

Nos reunimos el día Lunes 11 de Abril del año 2022, reunidos los integrantes Desarrollo Económico; Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez y Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán en el recinto oficial de la sala de cabildo.

Se informa que mediante oficio se solicito el informe de actividades a las direcciones en mención, y en ese orden de ideas se realizó una inspección física a los mismos y se pudo observar que se esta cumpliendo con las funciones encomendadas en el periodo de Septiembre del 2021 a Marzo del 2022.

Se hace de su conocimiento que se encuentra trabajando de manera coordinada con la dirección de Turismo, Ecología y Desarrollo Urbano en actividades de campo con limpieza en la ciudad, mi área se esta desarrollando un proyecto de mejora urbana, se han trabajado en propuesta para su previa autorización.

Se sostuvo platicas con comerciantes de la localidad de Ahuacatlán para exponer la iniciativa de Ahuacatlán, limpio. También nos reunimos con el comité del tianguis navideño para planear la organización e ubicación del tianguis.

Se realizo la gestión ante la Secretaria de Economía para posible programas de nuestro municipio. El área se encuentra trabajando en catálogos de servicios de municipio. Se realizo la gestión ante la Biblioteca Central en la cual se donaron 517 libros a la biblioteca pública, así mismo en coordinaciones en un proyecto para la rehabilitación de la misma para el equipamiento de equipo tecnológico y de las mismas instalaciones, para que estas sean valoradas y agregadas al programa de rehabilitación de bibliotecas de Gobierno Federal. En consecuencia y dando cumplimiento a la solicitud, esta Comisión de Desarrollo Económico, recomendar a la dirección de Desarrollo Económico, considerar continuar con las actividades encomendadas, apeándose a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

11.- ASUNTOS GENERALES.

En voz del Lic. Carlos ya es de conocimiento de todos ustedes que existe este tema mercantil de Led Lumina, la sentencia fue dictaminado el 14 de Julio del 2014 derivado del incumplimiento a lo largo de la administración que ha tenido, a partir de fecha requerimiento para cubrir la deuda que es mas \$ 30,000,000.00 (Treinta



millones de pesos 00/100 m.n.) derivado de ello se promueva el incidente de inejecución, esto de que si esta cumplida o no está cumplida la resolución, de no estar cumplida, de no estar cumplida puede derivar en su momento la separación de los servidores públicos actúan como autoridad responsable y además de darle vista al ministerio publico que inicie una carpeta de investigación o la probable comisión de hechos por la apariencia de delito por incumplimiento una ejecutora de amparo, en este caso el primer caso de inejecución fue ratificado en el 2019, este incidente no prospera porque el colegiado repone, porque en su momento no estaban los nombres de los funcionarios públicos que estaban entonces, entonces ese incidente hay queda, posteriormente se ratifica el incidente del 2022, que como ya este colegiado, el tercero ya había conocido se le turna al mismo y este es el primero, esto fue resuelto en Junio del 2022, la sentencia condena reponer también por un error de juzgado de distrito posteriormente se inicia un segundo incidente de inejecución esto fue presentado apenas el 01 de Julio y fue admitido el 05 de Julio del 2022, también ratificado el mismo colegiado posteriormente a este Juzgado que conoce el amparo municipal el día 12 de Julio emite un acuerdo, en el que le dan al Ayuntamiento 24 horas para que formen el cumplimiento respectivo a la sentencia y también se le informa al ayuntamiento que ya fue turnado al colegiado el incidente de inejecución del 2022. A razón de que no son los mismos servidores públicos el evento aquí es informar por escrito al colegiado haciéndole saber a partir de la fecha que inicio funciones de la nueva administración quienes integran el nuevo cabildo la documentación correspondiente, pero también es necesario identificar a cada uno de los integrantes de cabildo, esta es la razón por la cual se le va solicitar copia certificada de su constancia de mayoría en ese transcrito que se le va a presentar al colegiado es la información que vine a proporcionar.

Continuando con el punto toma la palabra la presidenta municipal Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, quiero presentar la propuesta del Comité de la Feria de Octubre del 2022:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	C. Marco Antonio Navarro Martínez
VICEPRESIDENTE	Ing. Alfredo Ibarra Ibarra
TESORERO	L.C. Alfredo Hernández Flores
SECRETARIO	Prof. Oscar Joel Ramos Santos
SECRETARIO SUPLENTE	C. Rafael Bañuelos Morales
ÁREA DE TOROS	C. Julio Cesar Plazola Montero
SUPLENTE DE ÁREA DE TOROS	Ing. Alberto Hernández Marmolejo
EVENTOS	Prof. Adán Tóala Jiménez
ÁREA DE PISOS	C. Alfonso Tapia Aguilar
ÁREA DE PISOS SUPLENTE	C. Fernando Partida Jaime
	C. Fernando Ornelas
ÁREA DE CERVEZA	Prof. José de Jesús Bañuelos Morales
	Lic. Gerson Falcao Layja Tarula
ÁREA DE REINAS	C. Francisco Javier Lepe Arias
EVENTOS CULTURALES	C. Martin Tarula Montero



Se procede a tomar protesta por parte de la Presidenta Municipal C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray:

¡PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE EN ELLA EMANEN Y DESEMPEÑAR CON EFICIENCIA Y HONRADEZ EL CARGO QUE LE HAN CONFERIDO! ¡SI PROTESTO! ¡SI ASÍ LO HICIERE Y SI NO QUE EL PUEBLO DE AHUACATLÁN SE LO RECONOZCA SI NO QUE SE LO DEMANDE!

12. CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 20:25 horas del día Miércoles 27 de Julio del 2022.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* -**C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*



ACTA DE CABILDO VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 17:24 horas del día Viernes 12 de Agosto del año 2022, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray Presidenta Municipal; con la asistencia del Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García y los regidores Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo, Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez y falta injustificada de la Regidora C. Rosa María Gutiérrez Peña,; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX , 38 Fracción VI, párrafo II 49, 50 Fracción I , 51, 54 y 55 Fracción III , 57 , 58 , 59 , 61 Fracción III Inciso B, 64 Fracciones I y II , 65 Fracción V 70 Fracción I , 71 Fracción i, 73 Fracción III, 110 Párrafo I, II y V, quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista;
- II. Verificación de Quorum Legal;
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día;
- IV. Lectura, Aprobación del acta Anterior;
- V. Comparecencia de la empresa “Led Lumina Leasing” S.A. de C.V., a efecto de recibir propuesta para el avenimiento respecto a la sentencia del Juicio Ejecutivo Mercantil 215/2013, promovido en contra del H. Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; y
- VI. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- **LISTA DE ASISTENCIA;** se procede a pasar lista de asistencia estando presente los integrantes del H. Ayuntamiento XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; siguientes:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente
C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente
C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Ausente
Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente



C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Presente

2. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL. Una vez concluido el pase de lista estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Cabildo, el Secretario Municipal informa que existe Quorum legal, y por consecuencia válidos los acuerdos que se tomen, por lo que se declara instalada la Sesión y se procede al desahogo de los puntos.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. Una vez expuesto el orden del día es aprobado por **Unanimidad** de los presentes.

4. LECTURA, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Continuado con el desarrollo de la sesión, el Secretario Municipal procede a darle lectura al acta que consigna la sesión previa, misma que es aprobada por **Unanimidad** del presente cuerpo colegiado.

5. COMPARECENCIA DE LA EMPRESA “LED LUMINA LEASING” S.A. DE C.V., A EFECTO DE RECIBIR PROPUESTA PARA EL AVENIMIENTO RESPECTO A LA SENTENCIA DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 215/2013, PROMOVIDO EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN, NAYARIT.

Con relación al presente punto, el Secretario Municipal agradece la comparecencia de los representantes de la empresa LED Lumina Leasing S.A. de C.V., a quienes les pide que se presenten, para lo cual menciona el primero de ello llamarse José Ignacio Natera Ramírez, y ser Representante Legal de dicha empresa, tal y como lo acreditó en el expediente 215/2013, Instrumento público 1510, libro I de Sociedades Mercantiles, pasado ante la fe del licenciado Mario García Godínez, Corredor Público Número 51, con ejercicio en el estado de Jalisco; por su parte el segundo de los presentes manifiesta llamarse Obed Abraham Jacinto Vázquez, quien refiere ser abogado externo de la empresa y estar autorizado como tal en el citado expediente.

Hecho lo anterior, el Regidor Felipe de Jesús Benítez Barragán; a nombre de XLII ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; les da la bienvenida a dichos representantes de la empresa Led Lumina, y les agradece haber aceptado la invitación para la sesión convocada a efecto de llegar a un acuerdo, agregando que, ello fue con la intención de acatar la obligación que como ayuntamiento se tiene hacia la empresa Led Lumina Leasing, con motivo de la sentencia firme existente en el juicio 215/2013, la cual se emitió el catorce de julio de dos mil catorce, misma que quedó firme el cuatro de agosto de dos mil catorce. En este sentido, agrega el Regidor en cita que, la intención de la presente reunión es para realizar una propuesta de pago.



Agrega el citado Regidor que, antes de hacer la propuesta, considera oportuna hacer del conocimiento de los representantes de la empresa que, como ayuntamiento han asumido el adeudo con hacienda respecto a Impuesto Sobre la Renta, por \$7,500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), el cual data de administraciones previas, respecto del cual a la fecha la presente administración hemos enterado el importe de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.); por otra parte, igualmente al Instituto Mexicano del Seguro Social, hemos cubierto aportaciones \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), esto respecto a deudas correspondientes a Ayuntamientos previos, misma situación en cuanto al INFONAVIT, al cual hemos realizado pagos a razón de \$370,000.00 (trescientos setenta mil pesos 00/100 m.n.), así como el pago de sentencias a ex Regidores, los cuales demandaron la omisión de compensaciones y aguinaldo respecto del cuatrienio pasado, esto por \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.); de igual manera nos correspondió enterar a la UAN un impuesto omitido por \$421,000.00 (cuatrocientos veintiún mil pesos 00/100 m.n.), existiendo evidencia de todos los pagos en la Tesorería Municipal, para su consulta en el momento en que quieran constatarlo.

Expuesto lo anterior, agrega el citado Regidor, que en el momento que la actual administración asumió la responsabilidad han tomados las decisiones con responsabilidad, con legalidad, cumpliendo con el pago de adeudos, en la medida en que la capacidad financiera lo ha permitido, por lo que manifiesta que la deuda que se tiene con dicha empresa se debe y se quiere cumplir, es decir, la sentencia emitida el 14 de julio del 2014 por el Juez Décimo de Distrito en Materia, Administrativa, Civil y del Trabajo, con sede en el estado de Jalisco; la cual se debe enfrentar con responsabilidad y realizar los pagos correspondientes, para lo cual pido que se exponga la propuesta económica.

Por otra parte, La Presienta Municipal manifiesta que además de los importes mencionados por el Regidor, existe un adeudo con CONAGUA, por \$288,000.00 (doscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), el cual fue adquirido hace 10 (diez) años; así como \$178,000.00 (ciento setenta y ocho mil pesos) de IVA; \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) a INFONAVIT; existiendo igualmente adeudo a proveedores diversos y al sindicato.

Agrega la Presidenta Municipal, nos dejaron una deuda de \$72,000,000.00 (setenta y dos millones de pesos 00/100 m.n.) que dejaron las otras administraciones, por lo que se quiere hacer una propuesta en la cual no se vea afectada la administración y los servicios a la ciudadanía, de ahí que les pide a los representantes de la empresa ayuden lo más que se pueda.



Toma la palabra el Lic. Manuel Alejandro Lamas Corona, en su carácter de Asesor del Ayuntamiento, quien manifiesta que, por encargo de la Presidenta Municipal, se hizo un estudio en Tesorería para efecto de determinar cuánto podía cubrirse a través de un convenio, mediante pagos mensuales durante la gestión de la actual administración, la cual culmina en Septiembre de dos mil veinticuatro, respecto de lo cual el Lic. J. Jesús Ramos López expondrá los importes correspondientes.

En seguimiento de la sesión, el Lic. J. Jesús Ramos López, comenta que se realizó la inspección financiera para conocer la capacidad de pago, de lo cual se ha determinado un monto posible de pagarse, agregando que para ello se consideró el contrato de arrendamiento original, el cual era a 10 (diez) años, donde el pago de los 12 (doce) meses del año dos mil once ascendía a \$86,000.00 (ochenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), actualizándose cada año en razón a 6% (seis por ciento), por lo que en el segundo años se estimaba un importe mensual de \$91,000.00 (noventa y un mil pesos 00/100 m.n.) y para el tercero \$97,000.00 (noventa y siete mil pesos 00/100 m.n.); y para el décimo año un importe mensual de \$145,000.00 (ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), en este sentido la propuesta para Led Lumina es actualizar el importe del dos mil once, con todos los recursos, inversiones de lo que es junio-julio del dos mil veintidós.

En razón de lo anterior, manifiesta el Lic. J. Jesús Ramos López, que la propuesta es pagar a la empresa, este ejercicio fiscal de julio a diciembre, la cantidad de \$154,000.00 (ciento cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), mensuales; para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés; un importe mensual de \$163,253.68 (ciento sesenta y tres mil doscientos cincuenta y tres pesos 68/100 m.n.), y finalmente durante el ejercicio fiscal del dos mil veinticuatro, en razón del importe actualizando con un 6% (seis por ciento) de inflación, estaríamos estimando un pago mensual de un poco más de \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos m.n.), cubriéndose con ello un importe aproximado de \$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.).

Toma la palabra Lic. Manuel Alejandro Lamas Corona, el cual agrega que las cifras que acaba de mencionar el contador, son las que la administración podría cubrir sin omisión, las cuales ascienden a un importe de \$4, 440,561.58 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos sesenta y un pesos 58/100 m.n.), prorrateado a septiembre del dos mil veinticuatro, por lo que pide a los representantes de la empresa que consideren ese elemento, e igualmente que tomen en consideración que a la par de esta deuda se tiene otra muy relevante, con Secretaría de Hacienda, la cual igualmente ha estado realizando diversos requerimientos con apercibimiento de embargo de participaciones, de ahí que, en caso de que se incumpla con alguno de los pagos ya convenidos se embargarían participaciones, lo cual dejaría al



Ayuntamiento con la imposibilidad de pagar salarios, servicios públicos tales como alumbrado, recolección de basura, o bien cubrir cualquier importe que se conviniera con dicha empresa.

Expuesto lo anterior, manifiesta el licenciado José Ignacio Natera Ramírez, que en primer término quiere comentar que el uso de las luminarias, cuando las instalaron generaban ahorro para el Municipio, ya que se tenía un gasto de kilowatts que fue reducida a menos de la mitad, es decir, el uso de las luminarias generaba el ahorro, el programa estaba diseñado para no recibir dinero extra, si no que fuera el mismo ahorro con el que se pagara mensualmente; agregando que estos años pasados las luminarias generaron ese ahorro, sin embargo, lamentablemente ese ahorro se utilizó para otras cosas y no en pagar la mensualidad, aduciendo por la empresa inició un proceso, porque no se tuvo ningún acercamiento.

Toma la palabra el licenciado Obed Abraham Jacinto Vázquez, el cual comenta que en la etapa que nos encontramos ahorita es la destitución de H. Cabildo, tal vez no se genere la capacidad para cubrir la cantidad condenada porque es muy alta, pero ustedes deben comprender que la cantidad que se está ofertando no cubre la mitad de la suerte principal que se condenó.

Al respecto agrega el licenciado José Ignacio Natera Ramírez que, antes de rechazar esta buena voluntad, con gusto aceptaría los pagos propuestos, los cuales serían abonados a la deuda, añadiendo que, si esa es la capacidad de pago del ayuntamiento se esperarían a que se cumplieran los compromisos, es decir, aceptan que se empiece abonar y al mismo tiempo que se busque un financiamiento.

Asimismo, abunda el licenciado José Ignacio Natera Ramírez, que la empresa que representa es una sociedad financiera, y que si el tema es el recurso con todo gusto se pudiera otorgar un crédito para pagar el adeudo, pero para ello se debe pensar en buscar apoyo con gobierno de estado, para buscar una cantidad superior, agrega que la empresa está para ayudar al Ayuntamiento.

De igual manera, menciona el licenciado José Ignacio Natera Ramírez que, el costo de las luminarias fue de \$6,300,000. 00 (seis millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.), las cuales en este momento tienen un costo de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.), especificando que las lámparas fueron adquiridas y se entregaron en renta al Ayuntamiento, por lo que, refiere que si lo manifestado como propuesta es la capacidad de pago del Ayuntamiento, adelante, que ello sería abonado a los \$36,000,000.00 (treinta y seis millones de pesos 00/100 m.n.) que actualmente se deben, agregando que, si se pudiera pagar en una sola exhibición podría hacer un descuento.



En este punto, interviene el licenciado Manuel Alejandro Lamas Corona, para mencionar que, ante las deudas ya expuestas, actualmente el Ayuntamiento no es sujeto a crédito, tal es caso que en el mes de diciembre pasado se solicitó un crédito bancario a corto plazo a diversas instituciones bancarias, el cual fue rechazado por dicha situación.

En curso de la sesión, refiere el licenciado José Ignacio Natera Ramírez, que la empresa que representa podríamos hacer una excepción y otorgar al Ayuntamiento un crédito, ello con ayuda del Gobierno del Estado, el cual refiere tiene muy buena voluntad de apoyar para hacer el registro de la deuda, agregando que él abriría una línea de crédito para liquidar el 100% (cien por ciento) de la deuda y registrarla en secretaria de finanzas, para lo cual se deberá constituir un fidecomiso y que se vaya cubriendo el adeudo con las participaciones correspondientes al Municipio, de acuerdo a su capacidad, refiere que el fidecomiso se constituiría en el banco del bajío, que ya previamente han trabajado con dicha institución, y sería ahí en donde se recibirían las participaciones de municipio, en donde se tomaría la mensualidad que serían para Led Lumina, y el resto lo transferirían al Ayuntamiento, conforme al monto acordado, de esa manera no se afectaría la capacidad de pago del municipio.

Al respeto, abunda el licenciado José Ignacio Natera Ramírez, que en caso de realizar dicho convenio, la empresa que representa daría mantenimiento a las luminarias aún existente e incluso repondría las no existentes a la fecha, comprometiéndose a dar el servicio de mantenimiento a todas las luminarias durante dicho periodo, es decir, por 10 (diez) años, lapso durante el cual sólo cobrarían el importe que representa la inflación, esto es, de 8% (ocho por ciento) a 9% (nueve porcientos), serían 0 (cero) intereses o hacemos contrato, pero con un fidecomiso registrándolo como deuda pública, para que no se vuelva atrasar el municipio, refiere dicho representante legal ese era el esquema original, y que los \$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) que ofrece el Ayuntamiento representan tan sólo el importe de los honorarios de los abogados que tramitaron y han litigado el juicio del expediente 215/2013.

Posteriormente, manifiesta el Licenciado Manuel Alejandro Lamas Corona, que lo expuesto sería un escenario que garantizaría el pago, pero pide que se contemple la posibilidad de que no se concrete el otorgamiento de un crédito, o bien si no se pudiera registrar la deuda ante el Gobierno del Estado o bien ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que sugiere que en este momento se planteé una opción alterna para poder convenir con el cumplimiento de la sentencia, ya que para dicho crédito tendríamos que contar, además de la autorización del H. Cabildo, con la del Congreso del Estado.



Al respecto, refiere el licenciado José Ignacio Natera Ramírez, que en este caso sí se contaría con el apoyo del Gobierno del Estado y del Congreso, ya que un Juez Federal ya los involucró en el cumplimiento de la sentencia.

En este acto toma la palabra la Presidenta Municipal Lucrecia de Jesús, quién cuestiona al representante de la empresa que, caso de conseguir apoyo del Gobierno del Estado, para que se pueda cubrir un importe en una sola exhibición, podría bajar la deuda al 50% (cincuenta por ciento), a lo cual responde el licenciado José Ignacio Natera Ramírez, que sí, que se requeriría un acuerdo de los integrantes del consejo de la empresa, pero que asegura que sí autorizan dicha reducción del importe, agregando que, se debe ser claros y objetivos, por lo que reitera, si dicho que la empresa puede otorgar al Ayuntamiento un financiamiento es porque puede hacerlo, lo que usted comenta Presidenta depende de un tercero que otorgue el 50% (cincuenta por ciento), también lo veríamos con el Consejo de la Administración de la Empresa, pero primero tenemos que salvaguardar los honorarios de los licenciados, lo cual sería aparte de la deuda.

El Regidor Felipe de Jesús Benítez Barragán externa ¿En el pago de gasto y costas no hay un margen a negociar? Responde el licenciado Obed Abraham Jacinto Vázquez: no soy el titular del despacho al igual necesitaríamos verlo con el abogado titular, no creo que se cerraría a una cantidad.

Asimismo, el licenciado José Ignacio Natera Ramírez refiere que en el presente caso se han establecido dos opciones muy buenas para todo el pueblo de Ahuacatlán, la primera poder acabar con la deuda a un 50% (cincuenta por ciento), más gastos y costas; por otra parte, poder pagar el adeudo de acuerdo a la capacidad del Ayuntamiento, con un crédito con Led Lumina, mediante un fidecomiso con 0 (cero) intereses, sólo la inflación; con las ventajas para el Ayuntamiento que, si vamos por el crédito le dan vida a las luminarias por el tiempo que dure el convenio y el otra sería que con el ahorro se puede comprar nuevo alumbrado.

Por su parte, refiere el licenciado Obed Abraham Jacinto Vázquez, respecto de gastos y costa, me hizo énfasis el titular del despacho que, si ustedes deciden pagar los \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) que están condenando, él podría expedir una factura el Ayuntamiento, siempre y cuando paguen el IVA, ello para que acrediten plenamente ese pago, ya sea con el descuento o con el monto total.

Por otra parte, toma la palabra el regidor Jorge Nissat Tisnado Domínguez, el cual da la bienvenida a los representantes de Led Lumina y manifiesta que existe la mejor disposición por parte del Cabildo, agregando que se tiene un compromiso de ir saldando deudas anteriores y además está el tema de Led Lumina de pagar al 100% (cien por ciento), aduciendo que lo único que se vería complicado es la



manera de poder hacerlo, puesto que no se cuenta con el capital y con recurso, agregando que el Gobierno del Estado tampoco cuenta con ese capital. Abunda dicho Regidor que, en cuanto al préstamo que menciona la empresa, ello representaría volver a comprometer al municipio de Ahuacatlán, a un nuevo convenio de 10 (diez) años.

De igual manera, el Regidor Jorge Nissat Tisnado Domínguez, refiere que, en cuanto al riesgo de destitución a que refiere la empresa, en lo personal el pendiente es que, como cabildo ya estamos haciendo lo posible para hacer el cumplimiento de este compromiso heredado, y el hecho de que se destituya al actual Cabildo en nada beneficia a la empresa, ya que ello no garantiza que se pague, al contrario, considera que la actual administración ha estado actuando con responsabilidad y saneando las finanzas respecto a adeudos heredados, por lo refiere que, considera importante que no se vuelva a caer en el mismo error, es decir, si se comienza un convenio que sea bien y si se acuerda cerrar el asunto, que sea de la mejor manera, para que el municipio quede libre de deuda y pueda seguir trabajando, la mejor disposición la tendrán y tengan por seguro que si no es en esta negociación puede haber una próxima en que su empresa y nosotros pactemos un acuerdo.

Al respecto, el licenciado Obed Abraham Jacinto Vázquez, respecto que no dejarían una deuda, esta deuda ya estaba heredada, aduciendo que, al contrario ya se dejaría estructurado el funcionamiento y la capacidad de pago.

Toma la palabra la Regidora Erika Edith Llamas Jacobo, quien agradece la presencia de los representantes de la empresa les pregunta: ¿en un dado caso que se pusieran lampara nuevas, con el mismo ahorro se estaría pagando la deuda, porque es así como se iba hacer?, a lo cual responde el licenciado José Ignacio Natera Ramírez, el problema es que las lámparas ya generaron el ahorro y este dinero no se aplicó en el pago del arrendamiento de éstas, siendo dicha omisión lo cual ocasionó la deuda, agrega que, las luminarias tienen un foco de 60 watts, y que las que en lo futuro se instalen serían con la misma cantidad de watts, e igualmente de led, por lo que a la fecha ya no había ahorro en caso de su mantenimiento y funcionamiento total, concluyendo con que, el ahorro que hubo en su momento se le dio mal uso.

Finalmente, una vez analizada y discutida la propuesta y contrapropuestas de empresa Led Lumina, por unanimidad de los integrantes presentes del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; emiten el siguiente punto de

ACUERDO:

Puntos de acuerdo: Se hace constar la disposición de la empresa LED Lumina Leasing S.A. de C.V., de culminar el Juicio Ejecutivo Mercantil 215/2013, del índice



del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco; mediante el pago del 50% (cincuenta por ciento), del importe líquido actualmente condenado.

En razón de lo anterior, ante la insuficiencia financiera y presupuestal actual, se autoriza a Presidenta, Síndico, Secretario y Tesorero Municipal; para que se inicie el trámite correspondiente ante las autoridades estatales y, hecho lo anterior, se gestione un crédito a largo plazo, por un lapso de diez años, con las instituciones bancarias correspondientes, observando para ello el proceso competitivo a que refiere la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit; así como la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, para estar en posibilidad de realizar el pago con dicho beneficio del 50% (cincuenta por ciento), ya que a la fecha existe sentencia firme respecto a dicho juicio mercantil, con requerimientos por parte de un Juez Federal para el pago del 100% (cien por ciento), en un término de 24 (veinticuatro) horas.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 19:00 horas del día Viernes 12 de Agosto del 2022.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*



ACTA DE CABILDO VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 17:39 horas del día Miércoles 03 de Agosto del año 2022, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray Presidenta Municipal; con la asistencia del Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García y los regidores Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, C. Rosa María Gutiérrez Peña, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo y Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX , 38 Fracción VI, párrafo II 49, 50 Fracción I , 51, 54 y 55 Fracción III , 57 , 58 , 59 , 61 Fracción III Inciso B, 64 Fracciones I y II , 65 Fracción V, 70 Fracción I , 71 Fracción I, 73 Fracción III, 110 Párrafo I,II y V quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista.
- II. Verificación de Quorum Legal
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Revisar Informe sobre el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 con fundamento legal en el artículo 61 Fracción I inciso (i).
- VI. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso para autorizar a Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario de Gobernación para firmar la celebración de convenio de colaboración con la Universidad Vizcaya de las Américas.
- VII. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso para autorizar a Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario de Gobernación para firmar la celebración de convenio de colaboración con el Instituto Bicentenario.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

1.- LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.



NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente
C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente
C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Presente
Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Presente

2. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Una vez concluido el pase de lista estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Cabildo, el Secretario Municipal informa que existe Quorum legal, declara instalada la Sesión y se procede al desahogo de los puntos.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Una vez expuesto el Orden del Día es aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez leída por el Secretario Municipal, el H. Cabildo la aprueba por **UNANIMIDAD**.

5. REVISAR INFORME SOBRE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN I INCISO (i).

Para desahogar este punto se pide la presencia del Tesorero Municipal Prof. J. Félix Creano Silva, toma la palabra para exponer el **Estado de actividades** correspondiente al 01 de Abril al 30 de Junio del ejercicio fiscal 2022, cantidad de \$25,281,926.17 (veinticinco millones doscientos ochenta y un mil novecientos veintiséis pesos 17/100 m.n.).



Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$1,116,498.77	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$473,666.49	\$969,206.18
IMPUESTOS	\$354,665.61	\$526,762.58
DERECHOS	\$4,319.41	\$294,443.66
PRODUCTOS	\$283,847.26	\$0.00
APROVECHAMIENTOS		\$147,999.94
	\$24,165,427.40	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$24,165,427.40	\$19,776,856.66
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		\$19,776,856.66
	\$25,281,926.17	
Total de Ingresos y Otros Beneficios		\$20,746,062.84
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$12,811,547.63	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$10,003,543.66	\$14,274,755.85
SERVICIOS PERSONALES	\$988,016.62	\$10,827,350.64
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,819,987.35	\$1,992,005.33
SERVICIOS GENERALES		\$1,455,399.88
	\$2,823,823.15	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$985,651.00	\$2,407,844.93
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$548,357.12	\$1,065,500.00
AYUDAS SOCIALES	\$1,289,815.03	\$281,625.74
PENSIONES Y JUBILACIONES		\$1,060,719.19
	\$15,635,370.78	
Total de Gastos y otras Pérdidas		\$16,682,600.78
	\$9,646,555.39	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$9,646,555.39	



En la siguiente tabla se expone el Estado de flujos operativos correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio del ejercicio fiscal 2022.

Concepto	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$52,180,874.86	\$77,873,086.80
IMPUESTOS	\$2,698,150.96	\$3,432,955.83
DERECHOS	\$701,350.58	\$975,150.24
PRODUCTOS	\$5,676.34	\$81.88
APROVECHAMIENTOS	\$812,506.95	\$831,140.57
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$47,963,190.03	\$72,633,758.28
APLICACIÓN	\$44,995,844.24	\$64,454,390.83
SERVICIOS PERSONALES	\$19,652,699.44	\$41,360,053.86
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,522,293.88	\$6,748,269.62
SERVICIOS GENERALES	\$3,075,335.05	\$5,423,657.57
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$1,763,599.50	\$3,849,834.00
AYUDAS SOCIALES	\$1,757,202.29	\$1,740,785.21
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$2,525,659.87	\$4,561,331.84
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$13,699,054.21	\$770,458.73
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$7,185,030.62	\$13,418,695.97
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
	\$1,493,834.19	\$11,108,210.32
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$1,469,354.19	\$10,596,453.22
BIENES MUEBLES	\$24,480.00	\$511,757.10
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$1,493,834.19	-\$11,108,210.32
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
APLICACIÓN	\$0.00	\$438,000.00
INTERNO	\$0.00	\$438,000.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	-\$438,000.00
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$5,691,196.43	\$1,872,485.65
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$4,202,985.74	\$2,330,500.09
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$9,894,182.17	\$4,202,985.74

Enseguida se presenta flujo operacional correspondiente al 01 de abril al 30 Junio del 2022.



DISPONIBILIDAD AL 1 DE ABRIL DE 2022

\$11,055,127.60

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

IMPUESTOS	\$473,666.49
DERECHOS	\$354,665.61
PRODUCTOS	\$4,319.41
APROVECHAMIENTOS	\$283,847.26
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	\$24,165,427.40

TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

\$25,281,926.17
\$36,337,053.77

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

SERVICIOS PERSONALES	\$10,003,543.66
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$988,016.62
SERVICIOS GENERALES	\$1,819,987.35
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$985,651.00
AYUDAS SOCIALES	\$548,357.12
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,289,815.03

\$15,635,370.78

DISPONIBILIDAD AL 30 DE JUNIO DE 2022

\$20,701,682

.99

INTEGRACION DE DISPONIBILIDAD AL 30 DE JUNIO DE 2022

CUENTAS DE BALANCE DEUDORA

EFFECTIVO	\$30,852.51
BANCOS/TESORERÍA	\$9,167,419.38
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$248,274.37
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$447,635.91
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	\$5,020,988.89
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$2,307,206.70
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$2,179,434.89
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$98,125.47
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO	\$83,637.59
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$1,708,086.00
INFRAESTRUCTURA	\$11,379,833.76
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$47,378,975.25
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$574,058.52
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$549,736.54
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$483,718.33
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$451,800.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$143,526.61
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$397,350.34

\$82,650,661.06

CUENTAS DE BALANCE ACREDORAS

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,570,146.57
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$17,695.82
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$477,507.65
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$28,536.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,351,356.31
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$660,455.78
FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	-\$258,356.05
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$2,236,926.43
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$49,994,391.36
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-\$103,450.00

\$61,975,209.87

\$20,675,451

.19



Una vez expuesto el tema el Secretario de Gobernación somete a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR A PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DE GOBERNACIÓN PARA FIRMAR LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS.

Para continuar este punto hace uso de la voz el director INJUVE C. Arturo Hipólito Domínguez explica que es un convenio de colaboración con este Ayuntamiento y la Universidad Vizcaya de las Américas para que personal de esta administración, como jóvenes de este municipio que deseen pertenecer a esta Institución, serán beneficiados con una beca económica ya sea del 10%, 20% o 30% de descuento en mensualidad, de colegiaturas de los diferentes programas académicos. Se otorgarán becas según el promedio ya sea de nuevo ingreso o se encuentren inscritos 8.5 a 9.0 se otorgará el 20% y de 9.1 en adelante el 30% de descuento. Se establece designar a los alumnos para la prestación de Servicio Social, Prácticas Profesionales dentro de las instalaciones que designe el Ayuntamiento los cuales se realizarán actividades apegadas a los lineamientos.

Una vez expuesto el tema se aprueba por **UNANIMIDAD** para autorizar a Presidenta Municipal, Sindico Municipal y Secretario de Gobernación para firmar la celebración de convenio de colaboración con la Universidad Vizcaya de las Américas.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR A PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DE GOBERNACIÓN PARA FIRMAR LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO BICENTENARIO.

En el seguimiento de la sesión toma la palabra el director INJUVE C. Arturo Hipólito Domínguez explica que es un convenio de colaboración con este Ayuntamiento y el Instituto Bicentenario para que personal de esta administración, como jóvenes de este municipio que deseen pertenecer a esta Institución, serán beneficiados con una beca económica ya sea del 10%, 20% o 30% de descuento en inscripción mensualidad y anualidad de colegiaturas de los diferentes programas académicos. A los alumnos de nuevo ingreso se apoyarán con beca del 30% de descuento en la inscripción. Se establece designar a los alumnos para la prestación de Servicio Social dentro de las instalaciones que designe el Ayuntamiento los cuales se realizarán actividades apegadas a los lineamientos.

Una vez expuesto el tema se aprueba por **UNANIMIDAD** para autorizar a Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario de Gobernación para firmar la celebración de convenio de colaboración con el Instituto Bicentenario.

8.- ASUNTOS GENERALES.



Toma la palabra el Síndico Municipal J. Santo Ponce García para solicitar un vehículo a Sindicatura, ya que he estado utilizando mi vehículo particular y en ocasiones a sufrido daños materiales y me toca pagar a mí la compostura, además cuando solicito el vehículo del Ayuntamiento los encargados de Gobernación me pones muchas dificultades, es por eso que solicito que analicen mi propuesta. El Regidor Felipe de Jesús Benítez Barragán responde con todo respeto usted ha sido que ha externado las condiciones que se encuentra el Ayuntamiento, creo que hay prioridades además esa cantidad no se puede designar en corto plazo, si hay una salida programarla para que utilice los vehículos del Ayuntamiento. Continúa la Regidora Cinthia Monserrat Villalobos Gómez, yo estoy en desacuerdo porque se me hace un gasto innecesario, nosotros nos trasladamos con nuestros vehículos y hasta pagamos nuestra propia gasolina. Toma la palabra el Regidor Andrés Ortega Mora referente a la solicitud, analizando la situación financiera que presenta esta Administración debemos estudiar la solicitud ya que cada uno de nosotros utilizamos nuestros vehículos. La Presidenta Municipal Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray comenta yo también he utilizado mi vehículo para las comisiones que se me designan y también van dos veces que se me daña. El Síndico Municipal J. Santo Ponce García yo he externado que no hay recurso yo solicito un vehículo servicial o ver alternativas para un vehículo en comodato, lo único que pido que sea únicamente para sindicatura. La Presidenta Municipal Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray responde en este momento no contamos con recurso económico ya después analizaremos la propuesta. La regidora Rosa María Gutiérrez Peña comenta cuando voy a comisión yo también me llevo mi vehículo, otra opción sería pagar taxi o que los policías los lleve o que tesorería pague la descompostura.

Se somete a votación no es aprobada la solicitud de Síndico Municipal J. Santo Ponce García para la adquisición de un vehículo para Sindicatura.

9. CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 18:58 horas del día Miércoles 03 de Agosto del 2022.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* -**C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*



ACTA DE CABILDO VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 19:01 horas del Viernes 12 de Agosto del año 2022, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Décima Novena Sesión Extraordinaria de cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray Presidenta Municipal; con la asistencia del Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García y los regidores Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo, Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez y con falta injustificada de C. Rosa María Gutiérrez Peña; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX , 38 Fracción VI, párrafo II 49, 50 Fracción I , 51, 54 y 55 Fracción III , 57 , 58 , 59 , 61 Fracción III Inciso B, 64 Fracciones I y II , 65 Fracción V 70 Fracción I , 71 Fracción i, 73 Fracción III, 110 Párrafo I,II y V, quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- XIII.Pase de lista
- XIV.Verificación de Quorum Legal
- XV.Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- XVI.Lectura, Aprobación del acta Anterior.
- XVII.Análisis, revisión, discusión y aprobación en su caso para celebrar convenio de financiamiento reembolsable con Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Secretaria de Administración de Finanzas por un importe de \$1,800,000.00 (Un millón Ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) para pagar exclusivamente los créditos fiscales emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público por adeudos en materia de retenciones de Impuestos Sobre la Renta por salarios y demás prestaciones que derivan de una relación laboral correspondiente de los periodos de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y abono a Agosto del ejercicio 2020.
- XVIII.Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

1.- LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente
C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente
C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Ausente

Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Presente

2. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL. Una vez concluido el pase de lista estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Cabildo, el Secretario Municipal informa que existe Quorum legal, declara instalada la Sesión y se procede al desahogo de los puntos.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. Una vez expuesto el orden del día es aprobado por **Unanimidad** de los presentes.

4. LECTURA, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Una vez leída por el secretario municipal, el H. Cabildo la aprueba por **Unanimidad**.

5. ANÁLISIS, REVISIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA CELEBRAR CONVENIO DE FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE CON GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS POR UN IMPORTE DE \$1,800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA PAGAR EXCLUSIVAMENTE LOS CRÉDITOS FISCALES EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR ADEUDOS EN MATERIA DE RETENCIONES DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y DEMÁS PRESTACIONES QUE DERIVAN DE UNA RELACIÓN LABORAL CORRESPONDIENTE DE LOS PERIODOS DE MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO Y ABONO A AGOSTO DEL EJERCICIO 2020.

En voz del secretario municipal Daniel Muñoz Arciniega, pide la intervención del Tesorero Municipal Prof. J. Félix Creano Silva para exponer la necesidad de que el H. Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; autorice la firma de un convenio de financiamiento reembolsable con Gobierno del Estado De Nayarit por conducto de la Secretaria de Administración de Finanzas por un importe \$1,800,000.00 (Un millón Ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) para pagar exclusivamente los créditos fiscales emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público por adeudos en materia de retenciones de Impuestos Sobre la Renta por salarios y demás prestaciones que derivan de una relación laboral correspondiente de los periodos de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y abono a Agosto del ejercicio 2020.

Una vez expuesto y analizado el tema se aprueba por **UNANIMIDAD** la autorización a la Presidenta Municipal Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Síndico Municipal J. Santos Ponce García, Tesorero Municipal J. Félix Creano Silva y Secretario Municipal Daniel Muñoz Arciniega para celebrar a nombre XLII H. Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarita un Convenio de Financiamiento Rembolsable con el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Secretaria de Administración de Finanzas, por un importe de \$1,800,000.00 (Un millón Ochocientos mil pesos 00/100 m.n.).



6. CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 19:35 horas del día Viernes 12 de Agosto del 2022.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*

ACTA DE CABILDO VIGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la cabecera municipal de Ahuacatlán, Nayarit, siendo las 13:54 horas del 30 del mes de Agosto del año dos mil veintidós, con fundamento en lo prescrito por los artículos 50, 51, 52, 55, 59 y 61, fracción I, inciso c), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación se reunieron en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Regidores, con la finalidad de celebrar sesión y desahogar el siguiente orden del día:

- I. PARA ACORDAR LO CONDUCENTE, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DECRETO REMITIDO POR LA XXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT.

- II. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Previo cumplimiento de las formalidades relativas a la aprobación del orden del día y declaratoria de quórum para sesionar, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal declaró la instalación formal de los trabajos y la validez de los acuerdos que se tomen.



Acto continuo, se dio lectura al decreto remitido por la XXXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, mismo que textualmente prescribe lo que a continuación se indica:

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXIII Legislatura, decreta:**

**Reformar el párrafo primero del artículo 42 de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Nayarit,**

ÚNICO.- Se reforma el párrafo primero del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 42.- Durante el mes de septiembre de cada año, el gobernador presentará al Congreso un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del Estado. El informe relativo al primer año de ejercicio constitucional deberá ser presentado en el mes antes señalado, correspondiente al año posterior del inicio de su encargo.

...

...

...

...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Por única ocasión el informe relativo al primer año de ejercicio constitucional al que se refiere el artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit se realizará el veintiuno de septiembre.

TERCERO.- Para los efectos del artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit remítase el presente Decreto a los veinte Ayuntamientos de la entidad.

Acto seguido se procedió a la discusión del asunto y posteriormente los integrantes del Ayuntamiento emitieron su voto.

En este orden de ideas, el Cabildo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El H. Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; emite voto en sentido Favorable por UNANIMIDAD respecto del decreto que reforma el párrafo primero del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, remitido por la Honorable Asamblea Legislativa del Congreso del Estado.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, debiéndose remitir al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Local.

No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión de cabildo a los 30 días del mes de Agosto del año dos mil veintidós.



C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* -**C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*



ACTA DE CABILDO VIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 12:26 horas del día Jueves 08 de Septiembre del año 2022, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray Presidenta Municipal; con la asistencia de los regidores Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, C. Rosa María Gutiérrez Peña, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo Falta Justificada del Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García y de la Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX , 38 Fracción VI, párrafo II 49, 50 Fracción I , 51, 54 y 55 Fracción III , 57 , 58 , 59 , 61 Fracción III Inciso B, 64 Fracciones I y II , 65 Fracción V, 70 Fracción I , 71 Fracción I, 73 Fracción III, 110 Párrafo I,II y V quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista.
- II. Verificación de Quorum Legal
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso de la Tercera Actualización de la Matriz de Inversión del Ejercicio Fiscal 2022.
- VI. Presentación de Informe Financiero por parte de la Tesorería Municipal, mediante el cual se da a conocer al H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; los pagos realizados por concepto, de adeudos recibidos por anteriores Administraciones el pasado 17 de Septiembre del 2021.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

1.- LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Ausente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente



C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente
C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Presente
Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Ausente

2. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Una vez concluido el pase de lista estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Cabildo, el Secretario Municipal informa que existe Quorum legal, declara instalada la Sesión y se procede al desahogo de los puntos.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Una vez expuesto el Orden del Día es aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez leída por el Secretario Municipal, el H. Cabildo la aprueba por **UNANIMIDAD**.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA TERCERA ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Para desahogar este punto toma la palabra el Ing. José Guadalupe Bañuelos Quezada, tenemos la matriz inversión actual hasta el día de hoy en obra directa tenemos \$ 5,557,145.00 (cinco millones quinientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.) lo planeado es \$ 6,272,132.00 (Seis millones doscientos sustenta y dos mil ciento treinta y dos pesos) en obra complementaria ya está completo. Tenemos 21 proyectos en esta matriz de inversión. Son estas tres obras que complementan la matriz de inversión.

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO PLANEADO A INVERTIR
Construcción de empedado ahogado en la calle la Higuera en la localidad de Las Palmas, municipio de Ahuacatlán, Nayarit.	\$ 742,194.85
Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle 5 de Mayo, en la localidad de Uzeta, municipio de Ahuacatlán.	\$ 211,042.69
Construcción de línea de conducción de pozo profundo, hasta tanques de almacenamiento en la localidad de Marquezado, municipio de Ahuacatlán, Nayarit.	\$1,465,696.44



Adicional tenemos acciones derivadas de un convenio que se firmó con IPROVINAY lo que son acciones de vivienda, la inversión es \$ 2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) donde 50% pone IPROVINAY y el otro 50% el Ayuntamiento, las acciones esta dividida de la siguiente manera:

Construcción de 2 acciones de cuarto dormitorio en la localidad de La Campana	\$ 99,697.00
Construcción de 3 acciones de piso firme en la localidad de Ahuacatlán.	\$ 31,790.00
Construcción de 5 acciones de piso firme en la localidad de Zoatlán San Francisco, Municipio de Ahuacatlán.	\$ 52,084.00
Construcción de 6 acciones de cuarto dormitorios en la localidad de Santa Cruz de Camotlán, municipio de Ahuacatlán, Nayarit.	\$ 297,033.00
Construcción de 4 acciones de piso firme en la localidad de Santa Cruz de Camotlán, Municipio de Ahuacatlán.	\$ 42,387.00
Construcción de 3 acciones de cuarto dormitorio en la localidad de Ahuacatlán.	\$ 149,546.00
Construcción de 4 acciones de cuarto dormitorio en la localidad de las palmas, Municipio de Ahuacatlán.	\$ 199,395.00
Construcción de 8 acciones de piso firme en la localidad de Las Palmas, Municipio de Ahuacatlán.	\$ 4,775.00
Construcción de 4 acciones de piso firme en la localidad de La Campana, Municipio de Ahuacatlán,	\$ 42,387.00

En voz de Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez ¿De qué manera se realizó el trámite para otorgar acciones de vivienda? Responde el Ing. Gilberto en conjunto Ayuntamiento con IPROVINAY se realizaron verificación física. Esta vez fueron estas comunidades, para el siguiente año serán otras comunidades, en su momento les haremos llegar el esquema de como se va a trabajar.

Toma la palabra el regidor Felipe de Jesús Benítez Barragán en cuanto el drenaje de la calle 05 de Mayo de la localidad de Uzeta ¿primero se tenía que aprobar y después ejecutar? Yo lo manifiesto para no caer en una observación ya que primero se ejecutó y después se autorizó. Responde el Ing. José Guadalupe Bañuelos Quezada estábamos batallando mucho con el desazolve del drenaje ya que se colapsó, además todos los residuos del drenaje estaban por la calle y era un foco de infección.

Una vez expuesto el punto es aprobado por **UNANIMIDAD** del presente la tercera actualización de la matriz de inversión para el ejercicio fiscal 2022.

6. PRESENTACIÓN DE INFORME FINANCIERO POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER AL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLÁN, NAYARIT; LOS



PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO, DE ADEUDOS RECIBIDOS POR ANTERIORES ADMINISTRACIONES EL PASADO 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

Hace uso de la voz el Tesorero Municipal Prof. J. Félix Creano Silva mencionar lo difícil que ha sido la operatividad del Ayuntamiento debido a los rezagos financieros que dejó la pasada administración, se ha trabajado con mucha transparencia y mucha honestidad, reconocer que hemos tenido atrasos, se ha pagado de manera gradual no al 100%. A continuación, les daremos a conocer los pagos que se han realizado.

ANEXOS 1					
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ESTADO DE NAYARIT					
ANTICIPO SOLICITADO EN DICIEMBRE DEL 2021, PARA PAGO DE PRESTACIONES DE FIN DE AÑO					
PAGO REALIZADOS:					
FECHA POLIZA	NUMERO POLIZA	NUMERO BOLETA	FECHA BOLETA	CONCEPTO	IMPORTE
31/01/2022	I00028	1127	25/01/2022	Descuento por anticipo a cuenta de participación Enero 2022	\$ 500,000.00
28/02/2022	I00067	1579	24/02/2022	Descuento por anticipo a cuenta de participación Febrero 2022	\$ 500,000.00
31/03/2022	I00106	1867	28/03/2022	Descuento por anticipo a cuenta de participaciones Marzo 2022	\$ 500,000.00
29/04/2022	I00148	2167	27/04/2022	Descuento por anticipo a cuenta de participaciones Abril 2022	\$ 500,000.00
30/04/2022	I00185	2376	30/05/2022	Descuento por anticipo a cuenta de participaciones Mayo 2022	\$ 500,000.00
30/06/2022	I00222	2736	29/06/2022	Descuento por anticipo a cuenta de participaciones Junio 2022	\$ 500,000.00
TOTAL PAGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2022					\$ 3,000,000.00

ANEXO 2				
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO				
PAGO DE CUOTAS IMSS, SAR E INFONAVIT PEDIENTES DE PAGO AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021				
FECHA DE PAGO	PERIODO PAGADO	EJERCICIO	CONCEPTO	IMPORTE PAGADO



13/10/2021	FEBRERO	2019	CUOTAS IMSS	\$ 36,137.42
15/10/2021	AGOSTO	2021	CUOTAS IMSS, SAR E INFONAVIT	\$ 129,590.63
17/02/2022	MARZO	2019	CUOTAS IMSS	\$ 51,006.21
17/03/2022	ABRIL	2019	CUOTAS IMSS	\$ 51,463.12
29/04/2022	MAYO	2019	CUOTAS IMSS	\$ 51,414.66
17/05/2022	JUNIO	2019	CUOTAS IMSS	\$ 49,569.79
			TOTAL CUOTAS IMSS PAGADAS	\$ 369,181.83

ANEXO 3								
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT								
DEMANDA DE EXREGIDORES DEL XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT								
EXPEDIENTE: TEE-JDCN-101-2021								
NOMBRE	FECHAS DE PAGO							ISR SAT
	01/03/2022	10/04/2022	02/05/2022	03/06/2022	01/07/2022	01/08/2022	02/09/2022	
JULIO LUIS ZAMORA RAMIREZ	\$ 40,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 5,253.30	\$ 11,024.55
ELIA MARGARITA ROMERO GODINEZ	\$ 40,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 5,253.30	\$ 11,024.55
FRANCISCA ROCIO CHAVEZ TAPIA	\$ 40,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 5,253.30	\$ 11,024.55
DELFINO SANTOS MARTINEZ	\$ 40,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 5,253.30	\$ 11,024.55
RAMON TONATIU CONTRERAS NIEVES	\$ 40,000.00	\$ 2,358.05	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,342.22
TOTALES	\$ 200,000.00	\$ 66,358.05	\$ 64,000.00	\$ 64,000.00	\$ 64,000.00	\$ 64,000.00	\$ 21,013.20	\$ 46,440.42
TOTAL PAGADO POR DEMANDA								
\$ 589,811.67								

ANEXO 4					
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS PENDIENTES DE PAGO AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021					
FECHA DE PAGO	PERIODO PAGADO	EJERCICIO	CONCEPTO		IMPORTE PAGADO
30/11/2021	SEPTIEMBRE	2019	ISR RETENCIONES POR SALARIO		\$ 350,345.00
31/05/2022	OCTUBRE	2019	ISR RETENCIONES POR SALARIO		\$ 419,288.00
31/05/2022	NOVIEMBRE	2019	ISR RETENCIONES POR SALARIO		\$ 21,568.00
07/07/2022	NOVIEMBRE	2019	ISR RETENCIONES POR SALARIO		\$ 394,961.00
07/07/2022	DICIEMBRE	2019	ISR RETENCIONES POR SALARIO		\$ 410,054.00
07/07/2022	ENERO	2020	ISR RETENCIONES POR SALARIO		\$ 403,910.00
07/07/2022	FEBRERO	2020	ISR RETENCIONES POR SALARIO	Página 58 de 74	\$ 498,087.00
07/07/2022	MARZO	2020	ISR RETENCIONES POR SALARIO		\$ 192,988.00
15/08/2022	MARZO	2020	ISR RETENCIONES POR SALARIO		\$ 208,596.00
15/08/2022	ABRIL	2020	ISR RETENCIONES POR SALARIO		\$ 404,289.00
15/08/2022	MAYO	2020	ISR RETENCIONES POR SALARIO		\$ 288,401.00



Externarles que se están haciendo las cosas bien nos falta pagar lo de Led Lumina, en espera que nos aprueben el crédito. Se le adeuda \$ 1,100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 m.n.) al SUTSEM. Al combustible se le esta abonando y a los proveedores se debe \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.)

7.- ASUNTOS GENERALES.

En voz del Tesorero Municipal J. Félix Creano Silva informarles que nos llegó una demanda a este Ayuntamiento por parte del exsecretario Reymundo Sandoval Vargas donde solicita lo siguiente:

Parte proporcional del aguinaldo del ejercicio fiscal 2021	\$ 43,714.44
Aguinaldo del ejercicio fiscal 2020	\$ 61,818.40
Prima vacacional 2020-2021	\$ 3,311.70
Prima vacacional 2019 - 2020	\$ 4,415.60
Vacaciones proporcionales 1 y 2 periodo del ejercicio fiscal 2020-2021	\$ 13,246.80
Vacaciones 2021-2020	\$ 17,662.40
Ajustes del calendario del ejercicio fiscal 2021	\$ 4,415.00
TOTAL	\$ 148,584.34

Al igual solicitarle a este cabildo la autorización del presupuesto para los gastos de festejos patrios por la cantidad de \$ 58,100.00 (cincuenta y ocho mil cien pesos 00/100 m.n.) para gastos de pólvora, banda musical, premiación de juegos deportivos y programas.

Una vez expuesto el punto se aprueba por **UNANIMIDAD** el presupuesto para gastos de fiestas patrias.

Toma la palabra la Regidora Rosa María Gutiérrez Peña hicieron una petición ciudadanos de la localidad de Heriberto Jara donde solicitan una persona que realice el aseo en la clínica de la localidad, anteriormente tenía una persona de

apoyo y la dieron de baja. Otra petición es por parte de la Telesecundaria “Valentín Gómez Faria” malla sombra 10x10 m para la cancha deportiva.

Continuando con el punto hace uso de la voz la Regidora Erika Edith Llamas Jacobo me llamaron ciudadanos de la localidad de la Ciénega para externarme que trajeron al Ayuntamiento una solicitud para reparar baños en el preescolar “Gabriela Mistral” y no se ha dado solución. Responde la presidenta municipal c. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray hoy fueron a repararlos.

Asimismo, preguntarle al Contralor Municipal Lic. Gerson Falcao Layja Tarula ¿Por qué nos entregó la baja de C. Ramón Machain Mariscal cuando nosotros solicitamos la renuncia del Coordinador de Jueces y Acción Ciudadana? Responde el Contralor Municipal Gerson Falcao Layja Tarula me equivoque yo solo tengo la baja del C. Ramón Machain Mariscal.

Hace uso de la voz el Regidor Juan Antonio Hernández Ramírez, los parcelarios de La Noria y Garzas requieren personal de CONAGUA para revisar los senderos del río Ahuacatlán lo que comprende de la localidad de la Ciénega al Municipio de Ahuacatlán, ya que el cauce del río se ha llevado los límites de las parcelas, también solicitan maquinaria para realizar desazolve.

Por último, hace uso de la voz el Regidor Felipe de Jesús Benítez Barragán me solicitaron los vecinos del fraccionamiento el Ceboruco que se abra un espacio que está contemplado como calle. Les proporcionó el plano del fraccionamiento que está registrado en obras públicas del Estado donde dan el visto bueno del plano.

8. CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 14:16 horas del día Jueves 08 de Septiembre del 2022.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* -**C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*



ACTA DE CABILDO VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 11:00 horas del Miércoles 14 de Septiembre del año 2022, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray Presidenta Municipal; con la asistencia del Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García y los regidores Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, C. Rosa María Gutiérrez Peña, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo, Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX , 38 Fracción VI, párrafo II 49, 50 Fracción I , 51, 54 y 55 Fracción III , 57 , 58 , 59 , 61 Fracción III Inciso B, 64 Fracciones I y II , 65 Fracción V 70 Fracción I , 71 Fracción i, 73 Fracción III, 110 Párrafo I,II y V, quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- XIX.Pase de lista
- XX.Verificación de Quorum Legal
- XXI.Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- XXII.Lectura, Aprobación del acta Anterior.
- XXIII.Análisis, revisión, discusión y aprobación en su caso para celebrar convenio de financiamiento reembolsable con Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Secretaria de Administración de Finanzas por un importe de \$1,866,488.00 (Un millón Ochocientos Sesenta y Seis mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho pesos 00/100 m.n.) para pagar exclusivamente los créditos fiscales emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público por adeudos en materia de retenciones de Impuestos Sobre la Renta por salarios y demás prestaciones que derivan de una relación laboral correspondiente a los periodos de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del ejercicio 2020.
- XXIV.Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

1.- LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente
C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente



C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Presente
Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Presente

2. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL. Una vez concluido el pase de lista estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Cabildo, el Secretario Municipal informa que existe Quorum legal, declara instalada la Sesión y se procede al desahogo de los puntos.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. Una vez expuesto el orden del día es aprobado por **Unanimidad** de los presentes.

4. LECTURA, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Una vez leída por el secretario municipal, el H. Cabildo la aprueba por **Unanimidad**.

5. ANÁLISIS, REVISIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA CELEBRAR CONVENIO DE FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE CON GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS POR UN IMPORTE DE \$1,866,488.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) PARA PAGAR EXCLUSIVAMENTE LOS CRÉDITOS FISCALES EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR ADEUDOS EN MATERIA DE RETENCIONES DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y DEMÁS PRESTACIONES QUE DERIVAN DE UNA RELACIÓN LABORAL CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2020.

En voz del secretario municipal Daniel Muñoz Arciniega, pide la intervención del tesorero municipal Prof. J. Félix Creano Silva para exponer la necesidad de que el H. Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; autorice la firma de un convenio de financiamiento reembolsable con Gobierno del Estado De Nayarit por conducto de la Secretaria de Administración de Finanzas por un importe \$1,866,488.00 (Un millón Ochocientos Sesenta y Seis mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho pesos 00/100 m.n.) para pagar exclusivamente los créditos fiscales emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público por adeudos en materia de retenciones de Impuestos Sobre la Renta por salarios y demás prestaciones que derivan de una relación laboral correspondiente a los periodos de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del ejercicio 2020..

Una vez expuesto y analizado el tema se aprueba por **UNANIMIDAD** la autorización a la presidenta Municipal Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Síndico Municipal J. Santos Ponce García, Tesorero Municipal J. Félix Creano Silva y Secretario Municipal Daniel Muñoz Arciniega para celebrar a nombre H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarita un Convenio de



Financiamiento Rembolsable con el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Secretaría de Administración de Finanzas, por un importe de \$1,866,488.00 (Un millón Ochocientos Sesenta y Seis mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho pesos 00/100 m.n.)

6. CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 11:45 horas del día Miércoles 14 de Septiembre del 2022.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* -**C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*



ACTA DE CABILDO VIGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 13:04 horas del día Jueves 29 de Septiembre del año 2022, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, convocada por la C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray Presidenta Municipal; con la asistencia de Síndico Municipal, Ing. J. Santos Ponce García los regidores Prof. Andrés Ortega Mora, Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán, C. Juan Antonio Hernández Ramírez, C. Rosa María Gutiérrez Peña, Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez, C. Erika Edith Llamas Jacobo y la Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos que por ministro de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, en sus artículos I, II, IV Fracción IX, 38 Fracción VI, párrafo II 49, 50 Fracción I, 51, 54 y 55 Fracción III, 57, 58, 59, 61 Fracción III Inciso B, 64 Fracciones I y II, 65 Fracción V, 70 Fracción I, 71 Fracción I, 73 Fracción III, 110 Párrafo I, II y V quedan obligados a tratar mismos que se enlistan bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista.
- II. Verificación de Quorum Legal
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

1.- LISTA DE ASISTENCIA; se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray	Presidenta Municipal	Presente
Ing. J. Santos Ponce García	Síndico Municipal	Presente
Prof. Andrés Ortega Mora	Regidor Municipal	Presente
Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán	Regidor Municipal	Presente
C. Juan Antonio Hernández Ramírez	Regidor Municipal	Presente
C. Rosa María Gutiérrez Peña	Regidora Municipal	Presente
Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Edith Llamas Jacobo	Regidora Municipal	Presente
Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez	Regidora Municipal	Presente

2. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.



Una vez concluido el pase de lista estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Cabildo, el Secretario Municipal informa que existe Quorum legal, declara instalada la Sesión y se procede al desahogo de los puntos.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Una vez expuesto el Orden del Día es aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Cabildo la aprueba por **UNANIMIDAD** en la siguiente sesión sea leída.

5.- ASUNTOS GENERALES.

Para desahogar este punto toma la palabra el regidor Jorge Nissat Tiznado Domínguez, para solicitar a los integrantes de cabildo que se realicen las actas más específicas, que solo se plasme los acuerdos que se toman y si hay alguien que quiera asentar algo al final solo notifique.

Una vez expuesto el acuerdo por los integrantes de cabildo es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Continuando con el punto hace uso de la voz el Síndico Municipal J. Santos Ponce García donde comunica que habitantes de la colonia Benito Juárez han solicitado liberar la afluencia del río de 21 (veinte y uno) lotes que se encuentran en la colonia, adjunto para hacer la liberación de los lotes se realizó la compensación de un lote de la colonia denominada La Parota.

Por consiguiente, la regidora Erika Edith Llamas Jacobo externa que el ciudadano Enrique Hernández se le daba un apoyo económico por realizar el aseo en la salida de Amatlán de Cañas (el arca) y mostro inconformidad al ser suspendido su pago. Responde la presidenta municipal Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray que se suspendió el pago porque no se presentaba a trabajar. Continúa con el uso de la voz la regidora Erika la cual expresa que se acercaron a ella el comité de acción ciudadana de la localidad de Marquezado el cual le informa que por parte del ayuntamiento se les iba a otorgar un apoyo de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) y hasta el momento no se ha hecho entrega de dicho apoyo.

A su vez la regidora Cinthia Monserrat Villalobos Gómez expresa que la comisión de educación llevo la fumigación de larva y mosquito en las comunidades de Tetitlán, Heriberto Jara y Marquezado; a las escuelas Francisco García Montero, Julián Gascón Mercado y Oliverio Vargas; al igual que en el preescolar Francisco García montero fuera de la institución se encuentra mucha maleza y esto implica un riesgo para los niños, para lo cual solicito que se les brinde la atención.



Continuando con el punto, hace uso de la voz el regidor Felipe de Jesús Benítez Barragán donde nos notifica que existe un riesgo sanitario en los locales comerciales que se encuentran en la colonia el Llano, ya se presentó una solicitud para que personal de obras públicas y de OOAPA fuera a revisar esa situación, al igual se investigó en la Comisión Estatal de Agua (CEA) los requisitos que necesitan para un Bactor ya que el municipio no posee de alguno, el costo es de mil pesos por hora, “someto a propuesta a este cabildo para hacer una jornada de desazolves en el municipio”.

Se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD** el pago del Bactor para realizar una jornada de trabajo de desazolves en el municipio.

Y para culminar toma la palabra el tesorero municipal J. Félix Creano Silva ´por parte del comité eclesiástico nos solicitaron formar parte de la peregrinación en celebración a su santo patrono donde se tendría que aprobar un presupuesto de \$17,900.00 (Diecisiete mil novecientos pesos 00/100 m.n.) para gastos de pólvora que comprenden el tradicional castillo, una gruesa de cuetes y tres bombas.

Una vez expuesta y analizada la solicitud se aprueba por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$ 8,950.00 (Ocho mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) para el pago de pólvora, este recurso será destinado de la cuenta corriente o ingresos propios.

PUNTOS DE ACUERDO:

Primer punto de acuerdo. Se aprueba que las actas de cabildo sean más específicas y se plasmen los puntos de acuerdo.

Segundo punto de acuerdo. Se aprueba el pago del Bactor para realizar una jornada de trabajo de desazolves en el municipio.

Tercer punto de acuerdo. Se aprueba \$ 8,950.00 (Ocho mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) para gasto de pólvora para festejos de fiestas patronales.

6. CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la solicitud presentada, la Presidenta Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 14:07 horas del día Jueves 29 de Septiembre del 2022.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* -**C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*



ACTA DE CABILDO VIGESIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLAN, NAYARIT

En la cabecera municipal de Ahuacatlán, Nayarit, siendo las 12:21 horas del 29 del mes de Septiembre del año dos mil veintidós, con fundamento en lo prescrito por los artículos 50, 51, 52, 55, 59 y 61, fracción I, inciso c), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación se reunieron en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Regidores, con la finalidad de celebrar sesión y desahogar el siguiente orden del día:

I. PARA ACORDAR LO CONDUCTENTE, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DECRETO REMITIDO POR LA XXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO Y JUICIOS EN LÍNEA.

II. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Previo cumplimiento de las formalidades relativas a la aprobación del orden del día y declaratoria de quórum para sesionar, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal declaró la instalación formal de los trabajos y la validez de los acuerdos que se tomen.



Acto continuo, se dio lectura al decreto remitido por la XXXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, mismo que textualmente prescribe lo que a continuación se indica:

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit representado por su XXXIII Legislatura, decreta:

Reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de revocación de mandato y juicios en línea

ÚNICO. Se reforman los artículos 18 fracción III y 135 apartado D párrafo tercero; y se adicionan un segundo y un tercer párrafo a la fracción XVIII del artículo 7, 17 con una fracción IV, 63 con un párrafo segundo, 64 con párrafo sexto, 135, Apartado C, con un párrafo quinto, así como un último párrafo al Apartado D, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 7.- ...

I.- a la XVII.- ...

XVIII.- ...

Para contribuir a garantizar el acceso a la justicia de forma ágil y oportuna, el Poder Judicial del Estado, el Tribunal de Justicia Administrativa y el Tribunal Estatal Electoral, utilizarán las tecnologías de la información y la comunicación para la implementación de la justicia en línea, a efecto de tramitar los procedimientos jurisdiccionales de su competencia por esta vía.

Las Leyes de la materia establecerán los supuestos que por su naturaleza permitan su realización a través de esta modalidad.

XIX. ...

ARTÍCULO 17.- ...

I. a III. ...

IV. Participar en los procesos de revocación de mandato.

El que se refiere a la revocación de Mandato del Gobernador, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

1. Será convocado por el Instituto Estatal Electoral a petición de las ciudadanas y ciudadanos, en un número equivalente, al menos, al tres por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores del Estado, siempre y cuando en la solicitud correspondan a por lo menos once municipios y que representen, como mínimo, el tres por ciento de la lista nominal de electores de cada uno de los municipios.

El Instituto Estatal Electoral, dentro de los siguientes treinta días a que se reciba la solicitud, verificará el requisito establecido en el párrafo anterior y emitirá inmediatamente la convocatoria al proceso para la revocación de mandato.

2. Se podrá solicitar en una sola ocasión y durante los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo constitucional del Gobernador.

Las ciudadanas y ciudadanos podrán recabar firmas para la solicitud de revocación de mandato durante el mes previo a la fecha prevista en el párrafo anterior. El Instituto Estatal Electoral emitirá, a partir de esta fecha, los formatos y medios para la recopilación de firmas, así como los lineamientos para las actividades relacionadas.

3. Se realizará mediante votación libre, directa y secreta de ciudadanas y ciudadanos inscritos en la lista nominal, el domingo siguiente a los noventa días posteriores a la convocatoria y en fecha no coincidente con las jornadas electorales locales o federales.

4. Para que el proceso de revocación de mandato sea válido, deberá haber una participación de, por lo menos, el cuarenta por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores del Estado. La revocación de mandato sólo procederá por mayoría absoluta.

5. El Instituto Estatal Electoral, tendrá a su cargo, en forma directa, la organización, desarrollo y cómputo de la votación. Emitirá los resultados de los procesos de revocación de mandato del titular del Poder Ejecutivo Estatal, los cuales podrán ser impugnados ante el Tribunal Estatal Electoral, en los términos de lo dispuesto por el Apartado D del artículo 135, de este ordenamiento.

6. El Instituto Estatal Electoral, realizará el cómputo final del proceso de revocación de mandato, una vez resueltas las impugnaciones que se hubieren interpuesto ante el Tribunal Estatal Electoral. En su caso, se emitirá la declaratoria de revocación y se sujetará a lo dispuesto en el artículo 64, de este ordenamiento.

7. Queda prohibido el uso de recursos públicos para la recolección de firmas, así como con fines de promoción y propaganda relacionados con los procesos de revocación de mandato.

El Instituto Estatal Electoral, promoverá la participación ciudadana y será la única instancia a cargo de la difusión de los mismos. La promoción será objetiva, imparcial y con fines informativos.

Ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión de las ciudadanas y ciudadanos.

Durante el tiempo que comprenda el proceso de revocación de mandato, desde la convocatoria y hasta la conclusión de la jornada, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno.

Los poderes públicos, los ayuntamientos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de gobierno estatal o municipal, sólo podrán difundir las campañas de información relativas a los servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil.

8. El Congreso del Estado emitirá la Ley reglamentaria.

ARTÍCULO 18.- ...

I. a II. ...

III. Votar en las elecciones populares en el Distrito Electoral que le corresponda; así como en los procesos de revocación de mandato, en los términos que señale la ley.



IV. a VII. ...

ARTÍCULO 63.- ...

El cargo de Gobernador del Estado puede ser revocado en los términos establecidos en esta Constitución.

ARTÍCULO 64.- ...

...

...

...

...

En caso de haberse revocado el mandato del Gobernador del Estado, asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo quien ocupe la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado; dentro de los treinta días siguientes, el Congreso nombrará a quien concluirá el período constitucional conforme a lo previsto en el párrafo segundo del presente artículo.

ARTÍCULO 135. ...

Apartado A.- ...

Apartado B.- ...

Apartado C.- ...

...

...

...



Para los procesos de revocación de mandato, en los términos del artículo 17 de este ordenamiento, el Instituto Estatal Electoral, deberá realizar aquellas funciones que correspondan para su debida implementación.

Apartado D ...

...

Al Tribunal le corresponde garantizar los actos y resoluciones electorales, así como en materia de revocación de mandato, en los términos que disponen esta Constitución y la ley; actuará con autonomía e independencia en sus decisiones y serán definitivas en el ámbito de su competencia. Sus determinaciones se sustentarán en los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

...

...

...

...

...

...

a) y b) ...

c) ...

...

...

...

...



Para garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales, incluidos los relativos a los procesos de revocación de mandato, se establecerá un sistema de medios de impugnación en los términos que señalen esta Constitución y la ley. Dicho sistema dará definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales, de revocación de mandato, y garantizará la protección de los derechos políticos de los ciudadanos de votar, ser votados y de asociación.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Se establece un periodo de quince meses, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para que el Poder Judicial del Estado, el Tribunal de Justicia Administrativa y el Tribunal Estatal Electoral, realicen de manera paulatina la armonización de los ordenamientos normativos en su ámbito competencial, así como para que implementen las medidas técnicas, administrativas, operativas, así como los ajustes presupuestales necesarios para la debida implementación de las políticas y acciones en materia de justicia en línea, de conformidad con lo establecido en el presente Decreto.

TERCERO. El Honorable Congreso del Estado de Nayarit, deberá expedir la regulación dentro del marco jurídico local, para la correcta aplicación de la revocación de mandato, dentro del plazo de 180 días hábiles, posterior a la entrada en vigor de la presente reforma.

CUARTO. Para los efectos del artículo 131, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, remítase el presente Decreto a los Ayuntamientos de la Entidad.

Acto seguido se procedió a la discusión del asunto y posteriormente los integrantes del Ayuntamiento emitieron su voto.



En este orden de ideas, el Cabildo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El H. Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; emite voto en sentido FAVORABLE por **UNANIMIDAD** de los presentes respecto del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de revocación de mandato y juicios en línea, remitido por la Honorable Asamblea Legislativa del Congreso del Estado.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, debiéndose remitir al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Local.

No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión de cabildo a los 29 días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta. – *Rubrica.* - **Ing. Santos Ponce García**, Sindico. - *Rubrica.* - **Prof. Andrés Ortega Mora**, Regidor. - *Rubrica.* – Regidor. **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán**, Regidor. – *Rubrica.* – **C. Juan Antonio Hernández Ramírez**, Regidor. – *Rubrica.* -**C. Rosa María Gutiérrez Peña**, Regidor. - *Rubrica.* – **Prof. Jorge Nissat Tisnado Domínguez**, Regidora. – *Rubrica.* - **C. Erika Edith Llamas Jacobo**, Regidora. - *Rubrica.* - **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez**, Regidor. - *Rubrica.*